ANEXO A-7
(Parte 1)

Nota: SPD N° 54

Fecha: 16/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO TMT PROEL (TECMONT S.A. PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ); tecmont@tecmontsa.com.py

At. Sr: Enrique Duarte Luraghi

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 1.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 1, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja, de G. 700.000 IVA Incluido.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Asunción, 17 de octubre de 2.023

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023
Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743-23 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" ID: 421491 – Lote 1

En respuesta a la SPD N° 54 de fecha 16/10/2023 expresamos nuestra conformidad para ajustar nuestra oferta al menor precio del Lote 1, del llamado de referencia.

Atentamente

Ing. Enrique Duarte
CONSORCIO TMT PROEL II

Nota: SPD N° 55

Fecha: 16/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO TEI (Tecnoedil S.A. Constructora – Intec Ingeniería S.A.E.); licitaciones@tecnoedil.com.py; gerencia@intecingenieria.com.py

At. Sr: Rolando Rios Tomboly y/o Jose Luis Cáceres Fariña

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 1, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja, de G. 700.000 IVA Incluido.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

CONSORCIO TEI

Asunción, 17 de octubre de 2023

Nota TE/GE-1743/005/2023

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Ing. Félix Sosa, Presidente.

Presente

Ref.: LPN ANDE N° 1743/2023 – "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto". ID 421491-Lote 1.

cc. Dpto. de Proyectos de Distribución. Oficina A12 – (edificio antiguo)

Asunto: Nota ANDE SPD N° 55.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación del **Consorcio TEI**, con el fin de hacer dar respuesta a lo indicado en la Nota ANDE SPD N° 55 de fecha 16/10/2023. Por medio de la presente nota, expresamos nuestra conformidad de ajustar nuestro precio al de la oferta mas baja, de Gs. 700.000 IVA incluido en el Lote N° 1 de la licitación de referencia.

Sin otro particular nos despedimos de usted atentamente.

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Ing. Rolando Rios Tomboly
Representante Legal

Representante Legal

Tte. Demetrio Araujo Miño N° 107 esq. Avda. Santísimo Sacramento. Asunción - Paraguay. - Telf. 595 021 291 947
licitaciones@tecnoedil.com.py

ANDE

Nota: SPD N° 55

Fecha: 16/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO TEI (Tecnoedil S.A. Constructora – Intec Ingeniería S.A.E.); licitaciones@tecnoedil.com.py; gerencia@intecingenieria.com.py

At. Sr: Rolando Rios Tomboly y/o Jose Luis Cáceres Fariña

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 1, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja, de G. 700.000 IVA Incluido.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Nota: SPD N° 56

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO 3 KANDU (Ing. Osvaldo Balmaceda, Ali Import Export, San Francisco Emprendimientos S.A.); balmacedaingenieria@gmail.com

At. Sr: Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 2

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 2, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja del **Lote 2**, de **G. 705.900** IVA Incluido.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

CONSORCIO TRES KANDU

Luque, 18 de octubre de 2.023.

Señor:
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Avda. España N°: 1.268 y Padre Cardozo
Asuncion-Paraguay

P r e s e n t e

Rte.: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE LP1743-23 EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. Id: 421491.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas según nota SPD N° 56, en la cual señalamos que **SI ESTAMOS CONFORME** en ajustar al precio al de la oferta **más baja** del **Lote N° 2** equivalente a **G. 705.900** I.V.A. incluido.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. C.I. 350313
Representante Legal

CONSORCIO
TRES KANDU

Vergel Luqueño Ruta Luque-San Bernardino. A 1 Km de la Avda. Corrales * Teléfonos 021 641 221- Fax 021 634 423
E-mails: balmacedaingenieria@gmail.com - balmaceda.montajes@gmail.com

ANDE

Nota: SPD N° 56

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO 3 KANDU (Ing. Osvaldo Balmaceda, Ali Import Export, San Francisco Emprendimientos S.A.); balmacedaingenieria@gmail.com

At. Sr: Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 2

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 2, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja del **Lote 2**, de **G. 705.900** IVA Incluido.

<u>Plazo para presentación</u>: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

<u>Lugar de presentación</u>: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

CONSORCIO
TRES KANDU

Nota: SPD N° 58

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: SINGEL S.A. licitaciones@singel.com.py

At. Sr: Carla Beatriz Caballero Codas

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, teniendo presente lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que reza: "**Ningún oferente podrá será adjudicado en más de un Lote**", y teniendo en cuenta que su oferta presentada para los Lotes 3 y 4 quedan posicionadas como la segunda menor oferta habilitada para cada Lote, se solicita lo siguiente:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del **Lote 3 o Lote 4**, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su elección y conformidad para ajustar su precio **a uno** de los siguientes:

  - **Lote 3**, siendo la oferta más baja de **G. 688.500** IVA Incluido.
  - **Lote 4** siendo la oferta más baja de **G. 664.347** IVA Incluido.

Plazo para presentación: Hasta las 15:00 horas del día de la fecha.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Singel S.A.
INGENIERIA

Asunción,18 de Octubre de 2.023

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

At: Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref.: de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2022 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; ID 421491

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de la firma **SINGEL S.A.,** en respuesta a la nota SPD N° 58 , donde nos solicitan ajustar el precio de nuestra oferta a la oferta mas baja, conforme a lo solicitado decidimos ajustarnos al precio del Lote N° 3 Gs. 688.500.- Iva Incluido.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

SINGEL S.A.
RUC: 80011827-8

SINGEL S.A.

6 de enero esq. Anahi y Saavedra
Condominio Potenza – Nº 1765
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.: 021-520110 / 510839 / 524693

Nota: SPD N° 59

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.; teresio_medina@hotmail.com; cono.srl.456200@gmail.com

At. Sr: Teresio Medina

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 6.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 6, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja para el **Lote 6**, de **G. 688.000** IVA Incluido.
-

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto – Montaje – Mantenimiento
Enfermeras del Chaco c/ Aka Vera
Villa Elisa- Paraguay

Asunción, 19 de octubre de 2023

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION
NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ING. FELIX SOSA
PRESENTE

Ref: Nota N SPD N°59-Licitación Pública Nacional 1743/2023. ID:421491 – Lote 6
"Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional(HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Nos dirigimos respetuosamente a Usted, en Representación del Consorcio CONO SRL-VITEX SRL a fin de dar nuestra conformidad para ajustar nuestro precio al de la oferta más baja correspondiente al Lote 6 de la mencionada Licitación a Gs.688.000 IVA Incluido (Guaraníes Seiscientos ochenta y ocho mil).-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo

.....
Representante Legal CONO SRL-VITEX SRL

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

CONSORCIO TRES KANDU

Luque, 18 de octubre de 2.023.

Señor:
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Avda. España N°: 1.268 y Padre Cardozo
Asuncion-Paraguay

P r e s e n t e

Rte.: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE LP1743-23 EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. Id: 421491.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas según nota SPD N° 56, en la cual señalamos que **SI ESTAMOS CONFORME** en ajustar al precio al de la oferta **más baja** del **Lote N° 2** equivalente a **G. 705.900** I.V.A. incluido.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. C.I. 350313
Representante Legal

CONSORCIO
TRES KANDU

Vergel Luqueño Ruta Luque-San Bernardino. A 1 Km de la Avda. Corrales * Teléfonos 021 641 221- Fax 021 634 423
E-mails: balmacedaingenieria@gmail.com - balmaceda.montajes@gmail.com

ANDE

Nota: SPD N° 56

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO 3 KANDU (Ing. Osvaldo Balmaceda, Ali Import Export, San Francisco Emprendimientos S.A.); balmacedaingenieria@gmail.com

At. Sr: Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 2

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación del siguiente documento:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 2, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja del **Lote 2**, de **G. 705.900** IVA Incluido.

<u>Plazo para presentación</u>: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

<u>Lugar de presentación</u>: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

CONSORCIO
TRES KANDU

Nota: SPD N° 58

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: SINGEL S.A. licitaciones@singel.com.py

At. Sr: Carla Beatriz Caballero Codas

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, teniendo presente lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que reza: "**Ningún oferente podrá será adjudicado en más de un Lote**", y teniendo en cuenta que su oferta presentada para los Lotes 3 y 4 quedan posicionadas como la segunda menor oferta habilitada para cada Lote, se solicita lo siguiente:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del **Lote 3 o Lote 4**, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su elección y conformidad para ajustar su precio **a uno** de los siguientes:

  - **Lote 3**, siendo la oferta más baja de **G. 688.500** IVA Incluido.
  - **Lote 4** siendo la oferta más baja de **G. 664.347** IVA Incluido.

Plazo para presentación: Hasta las 15:00 horas del día de la fecha.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Singel S.A.
INGENIERIA

Asunción, 18 de Octubre de 2.023

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

At: Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref.: de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2022 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; ID 421491

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de la firma **SINGEL S.A.**, en respuesta a la nota SPD N° 58 , donde nos solicitan ajustar el precio de nuestra oferta a la oferta mas baja, conforme a lo solicitado decidimos ajustarnos al precio del Lote N° 3 Gs. 688.500.- Iva Incluido.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Carlos Caballero

SINGEL S.A.
RUC: 80011827-8

SINGEL S.A.

6 de enero esq. Anahi y Saavedra
Condominio Potenza – Nº 1765
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.: 021-520110 / 510839 / 524693

Nota: SPD N° 59

Fecha: 18/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.; teresio_medina@hotmail.com; cono.srl.456200@gmail.com

At. Sr: Teresio Medina

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 6.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del Lote 6, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja para el **Lote 6**, de **G. 688.000** IVA Incluido.
-

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto – Montaje – Mantenimiento
Enfermeras del Chaco c/ Aka Vera
Villa Elisa- Paraguay

Asunción, 19 de octubre de 2023

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION
NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ING. FELIX SOSA
PRESENTE

Ref: Nota N SPD N°59-Licitación Pública Nacional 1743/2023. ID:421491 – Lote 6
"Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional(HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Nos dirigimos respetuosamente a Usted, en Representación del Consorcio CONO SRL-VITEX SRL a fin de dar nuestra conformidad para ajustar nuestro precio al de la oferta más baja correspondiente al Lote 6 de la mencionada Licitación a Gs.688.000 IVA Incluido (Guaraníes Seiscientos ochenta y ocho mil).-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

.....
Representante Legal CONO SRL-VITEX SRL

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

INGENIERIA ELECTRICA
Verá
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto – Montaje – Mantenimiento

Enfermeras del Chaco C/ Aka
Teléf. 0981 137795
Villa Elisa –Paraguay
Ciudad del este - 0983 522672 - 061 506 627

Villa Elisa,18 de octubre de 2023

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Ing. Félix Sosa
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
FAX Nº (595 21) 200513 / 2172061 / 2172364
Asunción - Paraguay
Presente
Atención: Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas – LPN ANDE Nº 1743/2023
Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la Modalidad de Contrato Abierto - **ID:** 421.491 – Lote 6.

Objeto:

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted con el objeto de presentar nuestra **conformidad respecto a la adecuación de nuestro precio original a la OFERTA evaluada como la más baja, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:**

LOTE	ZONA GEOGRÁFICA	PRECIO UNITARIO Guaraníes (₲) IVA INCLUIDO
6	Ampliación y Adecuación de Alimentadores en el Sistema oeste	688.000

Quedando a la espera de una respuesta favorable, al mismo tiempo hago propicia la ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

Teresio Medina
Representante Legal

Nota: SPD N° 60

Fecha: 19/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: COVIPA S.A. (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.); contacto@covipa.com.py

At. Sr: Oscar Antonio Rubiani Yanho.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTES 4, 5.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, teniendo presente lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que reza: "**Ningún oferente podrá será adjudicado en más de un Lote**", y teniendo en cuenta que su oferta presentada para los Lotes 4 y 5 quedan posicionadas como la segunda menor oferta habilitada para cada Lote, se solicita lo siguiente:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del **Lote 4 o Lote 5**, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su elección y conformidad para ajustar su precio **a uno** de los siguientes:

  - **Lote 4**, siendo la oferta más baja de **G. 664.347** IVA Incluido.
  - **Lote 5** siendo la oferta más baja de **G. 659.900** IVA Incluido.

Plazo para presentación: Hasta las 12:00 horas del día de la fecha.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

COVIPA
CONSTRUCCIONES Y
VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 23 de octubre de 2023

Nota N° 01-2023

Señor
Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHP0), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – Lote 4,5.-

De nuestra consideración:

En respuesta a su mail RV: SPD 60 - LPN 1743/2023 de fecha 23/10/2023, recibido por nuestra parte a las 08:31 de la mañana cumplimos en responder en tiempo y forma:

Optamos y damos nuestra oferta para el lote N° 4, adecuándonos al precio más bajo de G. 664.347 IVA incluido.

Sin otro particular, le saludamos atentamente. -

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

Gral. Andrada 779 esq. Bruno Guggiari
Tel.: 215 081/4 - Fax 220 756 - 0981201589
www.covipa.com.py Asunción - Paraguay

Nota: SPD N° 64

Fecha: 24/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: CONSORCIO ARCOPEL (OPEL DEL ING. CARLOS SENA – ARCAL S.R.L.); administracion@opel.com.py; amadeo@rieder.net.py

At. Sr: Carlos Ireneo Sena Cáceres

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 5.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- Conformidad de su Oferta para ajustar al menor precio del **Lote 5**, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Abastecimiento Simultáneo, que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem y hasta reunir la cantidad de contratistas para cada Lote, y los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de adjudicados". En efecto, se solicita su conformidad para ajustar su precio al de la oferta más baja del **Lote 5**, de **G. 659.900** (guaraníes seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA Incluido.

Plazo para presentación: 15 horas de hoy martes 24 de octubre de 2023.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

San Lorenzo, 24 de octubre de 2023

Señores
Administracion Nacional de Electricidad - ANDE
Atn.: **Ing. Daniel Melgarejo**
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: *LPN Nº 1743/2023 "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 421491 – Conformidad para ajustar precio de oferta*

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del **CONSORCIO ARCOPEL** (OPEL del Ing. Carlos Sena – Arcal S.R.L.), con R.U.C. DNCP-001693, en respuesta a su mail recibido en fecha 24/10/2023, nota adjunta SPD Nº 64, a fin de informarles de **nuestra conformidad** para ajustar nuestra oferta al menor precio del **LOTE 5**, de **PYG 659.900** (guaraníes seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos).

Atentamente,

Ing. Carlos Sena
Representante Legal

DOCUMENTACIONES VARIAS

Nota: SPD N° 01

Fecha: 26/09/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN (EPESA) info@epesa.com.py; ozavala@epesa.com.py; fzavala@epesa.com.py

At. Sr/Sra: Oscar A. Zavala L. – Francisco L. Zavala L.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTES 1, 2 y 3.

Nos dirigimos a ustedes con relación a sus ofertas presentadas en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos que acrediten la Experiencia Específica, según los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Específica. Al respecto, se solicita aclarar las cantidades según lo solicitado en dicho apartado. Se solicita rellenar la planilla adjunta.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría A y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero, según lo solicitado según los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad en materia de personal.
- En virtud a lo dispuesto en la página 13 del Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Análisis de Precios Ofertados, solicitamos la presentación del Formulario N° 1, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, con el llenado **obligatorio** de todos los campos predeterminados en el mismo, a fin del análisis correspondiente a la composición de precios ofertados para los Lotes 1, 2 y 3.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

epesa
INSTALANDO CALIDAD

Nota Nro. 2497/2023

Villa Elisa, 27 de Setiembre de 2023

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Atn.: Comité de Evaluación de Ofertas LPN 1743/2023
Presente

Ref.: LPN ANDE Nro. 1743/2023 - Id 421491. "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO) bajo la modalidad de Contrato Abierto" Lotes 1, 2 y 3.-

De nuestra consideración,

Con relación a su nota SPD N° 01 (Solicitud de Presentación de Documentos) del 26/09/2023, recibida el día de ayer a las 16:16 hs., estamos remitiendo en adjunto los documentos en ella solicitados.

Sin más, les saludamos muy atentamente.

Oscar A. Zavala L.
Director Apoderado

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Francisco L. Zavala L.
Director Apoderado

SPD N°: 01

Obras ejecutadas que demuestren la Experiencia Específica

Obras (Nombres y Número de Licitación ANDE y/o Número de Expediente ANDE en caso de Obras para Terceros)	MT Protegida (km)	MT Convencional o Desnuda (km)	Montaje de PD (en KVA)	Documento respaldatorio
Ampliación,adec.y ret. Redes MT para alimentador LUQ1. Desde Luque hasta San Bernardino LPN 1458/02	-	30,000	-	Acta de recepción definitiva
Mejoramiento Sistema Metropolitano-Coelpa LPN 9/2005	11,259	1,031	1.300	Acta de recepción definitiva
Mejoramiento Sistema Este LPN 641/11	7,683	14,280	100	Acta de recepción definitiva
Amp.,adec.y cbio. cond.desnudo a protegido LPN 823/12	5,065	4,005	389	Acta de recepción definitiva Certificado
Amp. Y cambio sección de alimentadores LPN 884/13	-	32,025	-	Acta de recepción definitiva
Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el territorio Nacional, bajo la modalidad de contrato abierto (HHP1 y HHP4). LPN 691/12	-	8,731	450	Acta de recepción definitiva
Amp.y cbio sec. Línea alimentora SRO04 LPN 876/13	-	73,616	-	Acta de recepción definitiva
Ejecución de Trabajos de Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución (HHP1), por Declaración de Estado de Emergencia VEX 194/13	-	1,305	450	Acta de recepción definitiva
Subcont. Consorcio ETTA - Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central con Provisión Total de Materiales LPI 1207/17	83,887	-	8.200	Certificado de recepción provisional Certificado de Obras concluidas
Ejecución de Trabajos de Mejora y Mantenimiento en el Territorio Nacional (HHP1 y HHP4) LPN 1547/20	0,408	10,925	6.430	Recepcion provisioria
Ejecución De Trabajos De Mejora Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica LPN 987/14	-	7,594	2.425	Acta de recepción definitiva
Construcción de Nueva Linea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro. LPN 1122/15	1,201	19,863	225	Acta de recepción definitiva
Construcción de Nuevos Alimentadores del CD Pilar PIL 06 y PIL 07 y Adecuación de los Alimentadores PIL 01 y PIL 04 LPN 1103/15	14,227	1,521	-	Acta de recepción definitiva
Construcción de los Nuevos Alimentadores de MT CDO 07, CDO 08, CUR 05, y Adecuación del Alimentador CUR 01 en Distritos de los Dptos de Caaguazú, Canindeyú y San Pedro del Ycuamandiyú LPN 1104/15	14,747	7,767	-	Acta de recepción definitiva
Construcción de Nuevo Alimentador de MT SAN 08 y Adecuación del SAN 02 en el Distrito de San Antonio, Dpto. Central LPN 1105/15	16,822	1,260	-	Acta de recepción definitiva
Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional LPN 1255/16	-	12,985	5.430	Acta de recepción definitiva
Totales	**155,299**	**226,908**	**25.399**	

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de octubre del año 2020, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem 41 (100%): Catuete – HHP1 e Ítem 42 (32,5%): Encarnación – HHP1, en virtud al Contrato Nº 6795/2016 y los Convenios Modificatorios N° 1 y 2, suscritos en fechas 15 de diciembre de 2016, 7 de julio de 2017 y 13 de junio de 2018, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA
Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
C.I. Nº 411.090

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. Nº 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANTONIO R. ESQUIVEL
p/ Presidente

ACS/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

0000121

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Construcción de los Nuevos Alimentadores de Media Tensión CDO 07, CDO 08, CUR 05 y Adecuación del Alimentador CUR 01, en Distritos de los Departamentos de Caaguazú, Canindeyú y San Pedro de Ycuamandiyú – Lote 1, en virtud al Contrato N° 6285/2015 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 27 de agosto de 2015 y 11 de junio de 2020, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1104/2015.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....
Luis Alberto Zavala N.
C.I. N° 411.090

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
Presidente

.....
María Graciela Laviosa de Zavala
C.I. N° 395.997
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

FCM/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

0069125

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión SAN 08 y Adecuación del SAN 02 en el Distrito de San Antonio, Departamento Central, en virtud al Contrato Nº 6280/2015 y el Convenio Modificatorio Nº 1, suscritos en fechas 27 de agosto de 2015 y 5 de noviembre de 2019, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1105/2015.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....
Oscar Alberto Zavala
C.I. Nº 1.520.841

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
Presidente

.....
María Graciela Laviosa de Zavala
C.I. Nº 395.997
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

MO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

0000124

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 1 del mes de noviembre del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión PIL 06 y PIL 07, y Adecuación de Alimentador PIL 04, en el Distrito de Pilar, Departamento de Ñeembucú, en virtud al Contrato N° 6275/2015 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 27 de agosto de 2015 y 5 de noviembre de 2019, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1103/2015.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....
Ing. Luis Alberto Zavala N.
C.I. N° 411.090

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
p/ Presidente

.....
María Graciela Laviosa de Zavala
C.I. N° 395.997
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A
(E.P.E.S.A.)

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

0000123

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de noviembre del año 2017, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro, en virtud al Contrato N° 6308/2015 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 22 de setiembre de 2015 y 17 de mayo de 2017, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1122/2015.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. JORGE GAMARRA
p/Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
Ing. Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
C.I. N° 411.090

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

PCC/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

0000122

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre de 2008, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la "Construcción de Obras de Ampliación, Adecuación y Retiros de Redes de Media y Baja Tensión para el Proyecto de Mejoramiento del Sistema Metropolitano, Programa 1" efectuados en virtud de la Licitación Publica Nacional ANDE N° 9/2005, Contrato N° 476/2005, suscrito entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) y el CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO INTEGRADO POR: EPESA – TECMONT S.A. – ABS MONTAJES S.A. – TECNO ELECTRIC S.A., en fecha 19 de setiembre de 2005.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo previsto en el Contrato.

Se suscribe el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima Cuarta, Párrafo 7 de las Condiciones Generales del Contrato.

ING. GUIDO SUETTHER BALANCA
CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. SIXTO E. AMARILLA F.
Presidente

GELPA
CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO

ABS
DAD

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

0000104

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año 2004, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la "Ampliación, Adecuación y Retiro en Redes de Media Tensión para el Alimentador LUQ 1", efectuados en virtud a la Licitación Pública N° 1458//2002, suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (EPESA), en fecha 27 de enero de 2003. ----------

Se deja constancia en esta oportunidad de que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo previsto en el Contrato. ----------

Se suscribe el presente Acta de acuerdo las verificaciones efectuadas, previstas en la Cláusula Décimo Séptima, Párrafo 17.2 del Contrato. ----------

Ing. Luis Alberto Lavala N.
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. MARTIN GONZALEZ GUGGIARI
Presidente

La MISION DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, buscando la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

0009120

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2015, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Ejecución de Obras de Ampliación, Adecuación y Cambio de Conductores de Desnudo a Protegido con Aumento de Sección de Alimentadores de MT PIL 01 y Acople PIL 01 – PIL 02, Departamento de Ñeembucú, en virtud al Contrato N° 5110/2012 y el Convenio Modificatorio N° 2, suscritos en fechas 5 de febrero de 2013 y 12 de marzo de 2014, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 823/2012.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección VII – CEC, Cláusula CGC 42.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
C.I. N° 411.090
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

HCA/mm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación (E.P.E.S.A.)

CERTIFICADO

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) certifica que la Empresa EPESA, ha ejecutado los trabajos de Ampliación en Media y Baja Tensión, y Montajes de Transformadores, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	N° de Contrato	Descripción	Líneas de MT (Km.)	Líneas de BT (KM.)	Total de Líneas en MT y BT (Km.)	Potencia
LPN 823/2012	5110/2012	Conductores protegidos de 185 MM²	2,547	0	2,547	
LPN 823/2012	5110/2012	Conductores protegidos de 70 MM²	2,367	0	2,367	
LPN 823/2012	5110/2012	Conductores desnudos de 95 MM²	4,005	0	4,005	
LPN 823/2012	5110/2012	Conductores Preensablados de 3x70 + 1x50 MM²	0	5,262	5,262	
LPN 823/2012	5110/2012	Montaje de PD Aéreo Trifásico	0	0	0	389
TOTAL			8,919	5,262	14,181	389 kVA

Se expide el presente Certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil quince.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

AE/cg
DD
DD/SOD

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Paraguaya de Electrificación
E.P.E.S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año 2020, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Ampliación y Cambio de Sección de la Línea Alimentadora SRO 04, Distritos de Santa Rosa del Aguaray – Karapai, Departamentos de San Pedro y Amambay, en virtud del Contrato N° 5241/2013 y los Convenios Modificatorios N° 1 y 2, suscritos en fechas 8 de octubre de 2013, 26 de mayo de 2017 y 30 de setiembre de 2019, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 876/2013.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA
Luis Alberto Zavala Núñez
Representante Legal
C.I. N° 411.090

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
p/ Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

ACS/lbm
DCP
DCH/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año 2016, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Adecuación y Cambio de Sección de Alimentadores SJB 02, SPA 03 y CBO 03, Departamentos de Misiones e Itapúa, Lote 1, en virtud al Contrato N° 5237/2013 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fecha 4 de octubre de 2013 y 28 de noviembre de 2014, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 884/2013.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
Oscar Alberto Zavala Laviosa
Representante Legal
C.I. N° 1.520.841
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

APT/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 17 del mes de julio del año 2023, se procede a la Recepción Provisional de los trabajos inherentes a la Ejecución de Obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales – Lote 5, en virtud al Contrato N° 7177/2018 y los Convenios Modificatorios N° 1, 2, 3, 4 y la Modificación Contractual aprobada por Resolución P/CP/N° 7284, suscritos en fechas 09 de agosto de 2018, 26 de octubre de 2018, 11 de diciembre de 2019, 24 de noviembre de 2021 y 23 de noviembre de 2022, respectivamente, con el CONSORCIO ETTA (TECNO ELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A. – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.), correspondiente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017.

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 04 de julio de 2023.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Contratista hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 46.1, 46.4.b) y e) de las Condiciones Especiales del Contrato.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2023.07.31 09:42:13 -04'00'

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.07.28 10:25:38 -04'00'

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

CERTIFICADO DE OBRAS CONCLUIDAS

CONTRATO N° 7177/2018
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE LPI 1207/2017
ID N° 333530
"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES
Lote N°5"

Dejamos constancia que **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTIFICACIÓN SA**, empresa subcontratista del CONSORCIO ETTA, quien ha ejecutado obras objeto del contrato N° 7177/2018 "MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES. Lote N°5", inherentes a la Licitación Pública Internacional N° 1207/2017;

Al 30 de noviembre del 2022 se han ejecutado **83.870 m** de cambio de conductor desnudo a protegido de Media Tensión y **83.804 m** de cambio de conductor desnudo a preensamblado de Baja Tensión y se realizó el montaje de 82 Puesto de transformación de 100 kVA.

Las obras han sido efectuadas a satisfacción de la ANDE y de conformidad a las Especificaciones Técnicas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

CONSORCIO ETTA

Ing. Daniel Boettner
Representante Legal

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución N° 05

A: Consorcio ETTA (Tecno Electric S.A., ABS Montajes S.A., Taller Industrial del Este S.A.)

Dirección: Tte. Demetrio Araujo e/ Sacramento e Itapúa – Asunción – Paraguay **Telefax:** (021) 290.080

De: Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.

Referencia: Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales. LPI N° 1207/2.017 – Contrato N° 7177/2.018.

Fecha: Asunción, 10 de enero de 2019. **Hoja N° 1**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., con relación a su Nota de fecha 04 de enero de 2019, recibida en Mesa de Entradas de ésta ANDE, vía Expediente SG/DSME N° 139/19, en fecha 04/01/2019, por la cual presentan las documentaciones de la firma EPESA, Subcontratista propuesta para la presente Obra, en base a lo solicitado en la Orden de Ejecución N° 4 remitida por esta ANDE, en fecha 28/12/18.

Al respecto, en base al análisis efectuado a las documentaciones presentadas, le comunicamos que no tenemos objeciones a la contratación de la firma EPESA, como Subcontratista de la Obra, el cual deberá ceñirse a lo estipulado en el Literal CGC 3.3, de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC). En ese sentido, antes de la iniciación de las obras de campo, deberán indicarnos las zonas de obras asignadas al Subcontratista EPESA, a los efectos de verificar el porcentaje de ejecución a su cargo, con relación al del monto total del Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Ing. Christian Achón F.
Jefe UAC

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del año 2016, se procede a la Recepción Definitiva de los trabajos inherentes a la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento del Sistema de Distribución Este, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud al Contrato N° 4369/2011 y el Convenio Modificatorio N° 3, suscritos en fechas 11 de noviembre de 2011 y 23 de mayo de 2013, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 641/2011.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 47.1 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
Luis Alberto Zavala Núñez
Representante Legal
C.I. N° 411.090

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA
DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

APT/mch
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año 2015, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Ejecución de Trabajos de Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución (HHP1), por Declaración del Estado de Emergencia según Resolución P/Nº 33650 de fecha 23 de setiembre de 2013, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud al Contrato Nº 5308/2013, suscrito en fecha 11 de octubre de 2013, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 194/2013.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 28.3 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
C.I. N° 411.090
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. N° 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

HCA/mm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año 2018, se procede a la Recepción Definitiva inherente a la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), Ítem 39: Catueté – HHP1, en virtud al Contrato Nº 5958/2014 y los Convenios Modificatorios Nº 1 y 2, suscritos en fechas 4 de noviembre de 2014, 26 de febrero de 2015 y 8 de abril de 2015, respectivamente, con la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 987/2014.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.3 del Contrato.

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
- EPESA.
Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
C.I. Nº 411.090
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
- EPESA.
María Graciela Laviosa de Zavala
Representante Legal
C.I. Nº 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX SOSA
p/Presidente

PCO/mm
DOP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

epesa
INSTALANDO CALIDAD

Villa Elisa, 27 de septiembre de 2023

Ing. Félix E. Sosa G., Presidente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Avda. España N° 1268
Asunción

De nuestra consideración:

Con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1743/2023, comunicamos que hemos designado al Ing. Jorge Luis Franco Lesme, con Registro ANDE Nº 8261, Categoría "A", como Ingeniero Residente.

Profesional con una vasta experiencia en trabajos similares a las de la obra licitada, lo cual se podrá comprobar por medio de su Curriculum Vitae que estamos adjuntando.

Sin más, le saludamos muy atentamente.

Oscar A. Zavala L.
Director Apoderado

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Francisco L. Zavala L.
Director Apoderado

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

CURRICULUM VITAE

1- DATOS PERSONALES

Nombres:	Jorge Luis
Apellidos:	Franco Lesme
Fecha de Nacimiento:	17 de Marzo de 1.987
Nacionalidad:	Paraguaya
Estado Civil:	Soltero
Profesión:	Ingeniero Eléctrico

2- ESTUDIOS CURSADOS

- Primarios:
  Escuela Graduada Nº 40 Tte. José María Fariña, Caacupé

- Secundarios:
  7° al 9° grado – Escuela Graduada Nº 40 Tte. José María Fariña, Caacupé
  1° al 3° curso – Colegio E.M.D Dr. Raúl Peña, Bachiller Técnico en Electricidad

- Universitarios:
  Ingeniero en Electricidad, egresado de la Universidad del Cono Sur de las Américas.

3- OTROS ESTUDIOS

- Curso de Formación Cívica y Capacitación Electoral, 2003
- Curso de Instalaciones Eléctricas, Módulo I, 2003
- Curso de Computación, Microsoft Word y Microsoft Excel, 2002
- Sistema Operativo Windows/XP, Vista
- Procesador de Textos: Word
- Hoja de cálculo: Excel
- Programa de presentaciones: Power Point
- Programas de comunicaciones: internet, correo electrónico

4- IDIOMAS

- Español
- Guaraní
- Inglés

5- MENCIONES OBTENIDAS

- Mejor egresado y Mejor Alumno en Ingeniería en Electricidad. 2013/2014
- Medalla de Oro promoción 2013/2014

6- EXPERIENCIA LABORAL

- Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA: Departamento Técnico. Desde Octubre/2018 a la fecha:
  - LPN ANDE N° 1547/2020 " Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" – Encarnación - Coordinador de Obras de Líneas y Redes
  - LPN ANDE N° 1547/2020 " Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - San Bernardino - Representante Técnico - Coordinador de Obras de Líneas y Redes
  - LPN ANDE N° 1549/2020 " Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema Eléctrico de Distribución en el Sistema Sur, bajo la modalidad de contrato abierto" - Coordinador de Obras de Líneas y Redes.
  - LPN ANDE N° 1534/2019 "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto" - Coordinador de Obras de Líneas y Redes - Representante Técnico.
  - LPN ANDE N° 1475/2018 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en · el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" - Coordinador de Obras.
  - LPN ANDE N° 1255/2016 " Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - Representante Técnico - DRC – Caacupé

...e Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

- LPI 1207/17 "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central con Provisión Total de Materiales" - Residente de Obras - 3 años
- LPI 1207/17 "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central con Provisión Total de Materiales" - Coordinador de Obras de Líneas y Redes - 1 año
- LPN ANDE N° 987/2014 " Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el territorio Nacional para empresas pre calificadas en el año 2014, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - Representante Técnico - DRC - Caacupé

- INGEPAR S.A., LPN ANDE Nº 1255/2016 – HHP1. Abril 2018
- INGEPAR S.A., LPN ANDE Nº 987/2014 – HHP1. Junio 2015
- Grupo Luminotecnia: Auditor de Obras. Año 2015
- AM Ingeniería, Trabajos en obras por terceros. Reg. Prof. 4848
- Pasantía Laboral Universitaria en la Administración Nacional de Electricidad, sede Boggiani, Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, 250 horas. Setiembre a Octubre/2012
- Claro TV: Servicio Técnico. Año 2011
- AM Ingeniería, Mantenimiento de Líneas. Años 2009 a 2010
- Farmacia San Francisco, departamento Atención al Cliente. Años 2003 a 2006
- Aserradero y Mueblería Don Tita. Años 2007 a 2008
- Pasantía Laboral en la Administración Nacional de Electricidad-ANDE, Regional Cordillera, 240 horas. Agosto a Setiembre/2005

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Ing. Jorge L. FRANCO L.

Doc. Ident. Nº 4.142.695

Matrícula Nº 8261

Firma del Profesional

CATEGORIA

A

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Mesa Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

epesa SGS

Fecha: 27/09/23	Lote I			
	Obra		Unidad :	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Camión c/ grúa	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Mezcladora de Hormigón	CS - 400L	8	1.500	12.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Herramientas de Linea Viva		8	31.250	250.000
Camioneta doble cabina		8	55.000	440.000
A. Total Gs.				5.668.849
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capataz	1	8	43.750	350.000
Oficial	3	8	37.500	300.000
Oficial LV	2	8	43.750	350.000
Ayudante	5	8	19.500	156.000
Chofer Gruista	1	8	15.000	120.000
B. Total Gs.				1.276.000
C. Producción de equipo p/h=	13,3385		Costos Horario (A+B)	6.944.849
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				520.662
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	520.662
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	52.066
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	64.545
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	637.273
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				63.727
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				701.000

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para la erección de 5 postes de Hormigón Armado de 12/300 kgf en Líneas Energizadas en un día hábil en 8 HORAS de trabajo. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

epesa Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.SA.)

Fecha: 27/09/23	**Lote 1**			
	Obra		**Unidad :**	
a. Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Camión c/ grúa 1	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Camión c/ grúa 2	Scania P93	8	280.000	2.240.000
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Árgano		8	200.000	1.600.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Herramientas de Línea Viva		8	54.350	434.800
Camioneta 1		8	55.000	440.000
Camioneta 2		8	55.000	440.000
Herramientas de Tendido		8	33.670	269.360
A. Total Gs.				**10.391.009**
b. Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Capataz	1	8	43.750	350.000
Chofer Gruista	3	8	31.250	750.000
Oficial LV	2	8	43.750	700.000
Oficial	8	8	37.500	2.400.000
Medio Oficial	3	8	25.000	600.000
Ayudante	10	8	15.000	1.200.000
B. Total Gs.				**6.000.000**
C. Producción de equipo p/h=	**30,0210**		**Costos Horario (A+B)**	**16.391.009**
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				**545.985**
E. Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	545.985
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	38.219
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	53.069
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	637.273
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				**63.727**
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				**701.000**

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para el tendido de 500 metros de línea protegida de 3x185 mm2. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

Fecha: 27/09/23	**Lote 2**			
	Obra		**Unidad :**	
a. Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Camión c/ grúa	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Mezcladora de Hormigón	CS - 400L	8	1.500	12.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Herramientas de Linea Viva		8	31.250	250.000
Camioneta doble cabina		8	55.000	440.000
A. Total Gs.				**5.668.849**
b. Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Capataz	1	8	43.750	350.000
Oficial	3	8	37.500	300.000
Oficial LV	2	8	43.750	350.000
Ayudante	5	8	19.500	156.000
Chofer Gruista	1	8	15.000	120.000
B. Total Gs.				**1.276.000**
C. Producción de equipo p/h=	**13,3385**		**Costos Horario (A+B)**	**6.944.849**
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				**520.662**
E. Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	520.662
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	57.273
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	65.702
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	643.637
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				**64.364**
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				**708.000**

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para la erección de 5 postes de Hormigón Armado de 12/300 kgf en Líneas Energizadas en un día hábil en 8 HORAS de trabajo. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

epesa

Fecha: 27/09/23	**Lote 2**			
	Obra		**Unidad :**	
a. Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Camión c/ grúa 1	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Camión c/ grúa 2	Scania P93	8	280.000	2.240.000
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Árgano		8	200.000	1.600.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Herramientas de Linea Viva		8	54.350	434.800
Camioneta 1		8	55.000	440.000
Camioneta 2		8	55.000	440.000
Herramientas de Tendido		8	33.670	269.360
A. Total Gs.				**10.391.009**
b. Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Capataz	1	8	43.750	350.000
Chofer Gruista	3	8	31.250	750.000
Oficial LV	2	8	43.750	700.000
Oficial	8	8	37.500	2.400.000
Medio Oficial	3	8	25.000	600.000
Ayudante	10	8	15.000	1.200.000
B. Total Gs.				**6.000.000**
C. Producción de equipo p/h=	**30,0210**		**Costos Horario (A+B)**	**16.391.009**
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				**545.985**
E. Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	545.985
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	43.679
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	53.973
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	643.637
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				**64.364**
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				**708.000**

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para el tendido de 500 metros de línea protegida de 3x185 mm2. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

epesa

Fecha: 27/09/23	Lote 3			
	Obra		Unidad :	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Camión c/ grúa	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Mezcladora de Hormigón	CS - 400L	8	1.500	12.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Herramientas de Línea Viva		8	31.250	250.000
Camioneta doble cabina		8	55.000	440.000
A. Total Gs.				5.668.849
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capataz	1	8	43.750	350.000
Oficial	3	8	37.500	300.000
Oficial LV	2	8	43.750	350.000
Ayudante	5	8	19.500	156.000
Chofer Gruista	1	8	15.000	120.000
B. Total Gs.				1.276.000
C. Producción de equipo p/h=	13,3385		Costos Horario (A+B)	6.944.849
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				520.662
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	520.662
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	41.653
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	63.594
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	625.909
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				62.591
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				688.500

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para la erección de 5 postes de Hormigón Armado de 12/300 kgf en Líneas Energizadas en un día hábil en 8 HORAS de trabajo. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

epesa

Fecha: 27/09/23	Lote 3			
	Obra		Unidad :	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Camión c/ grúa 1	Scania P94	8	280.000	2.240.000
Camión c/ grúa 2	Scania P93	8	280.000	2.240.000
Canasta aislada c/ hidroelevador	Ford F-750	8	280.000	2.240.000
Árgano		8	200.000	1.600.000
Generador 5 KVA	HYG6000E	8	60.856	486.849
Herramientas de Línea Viva		8	54.350	434.800
Camioneta 1		8	55.000	440.000
Herramientas de Tendido		8	33.670	269.360
A. Total Gs.				9.951.009
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capataz	1	8	43.750	350.000
Chofer Gruista	3	8	31.250	750.000
Oficial LV	2	8	43.750	700.000
Oficial	8	8	37.500	2.400.000
Medio Oficial	3	8	25.000	600.000
Ayudante	10	8	15.000	1.200.000
B. Total Gs.				6.000.000
C. Producción de equipo p/h=	30,0210		Costos Horario (A+B)	15.951.009
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				531.328
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
E) Total Gs.				-
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
N/A				
F) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	531.328
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	41.512
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	53.069
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	625.909
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				62.591
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				688.500

*Se detallan los costos equipos y mano de obra dimensionados para el tendido de 500 metros de línea protegida de 3x185 mm2. La producción de equipo p/h (C) corresponde al mismo trabajo en función de las HHP que establece la ANDE para dichos trabajos en su Anexo M rev 1.-

Nota: SPD N° 02

Fecha: 26/09/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: TECNO ELECTRIC S.A. tesalicitaciones@tecnoelectric.com.py; karenboettner@tecnoeletric.com.py

At. Sr: Daniel Boettner

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 1.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- En virtud a lo dispuesto en la página 13 del Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Análisis de Precios Ofertados, solicitamos la presentación del Formulario N° 1, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, con el llenado **obligatorio** de todos los campos predeterminados en el mismo, a fin del análisis correspondiente a la composición de su precio ofertado para el Lote 1.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (Formulario N° 14).

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

Asunción, 27 de septiembre de 2023

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE
Presente

ATN. : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REF. : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1743/2023- "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491

Respuesta nota SPD Nº 02

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su nota SPD Nº 02 de fecha 26/09/2023 y al respecto respondemos presentando:

1) Formulario N°1: análisis correspondiente a la composición del precio ofertado para el LOTE #1.
2) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario #14.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

TECNO ELECTRIC SA
Ing. Daniel Boettner
Representante Legal

FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO Nº 1

Fecha: 27/09/2023	**Ítem Nº 1**			
	Obra		**Unidad :**	
a. Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Camión con grua	Volkswagen Constellation 15180 .	8,0	124.809,86	998.478,86
Camión con canasta para Lineas Energizadas	Ford F750	8,0	92.200,88	737.607,02
Camioneta doble cabina	Isuzu	8,0	31.828,13	254.625,02
A. Total Gs.				**1.990.710,89**
b. Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Capataz	1	8,0	37.045,54	296.364,31
Oficial Lineas Vivas	2	16,0	30.707,35	491.317,65
Chofer - Camón Grúa	1	8,0	31.239,97	249.919,79
Chofer - Camión Canasta Lineas Vivas	1	8,0	30.263,50	242.108,02
Ayudante	3	24,0	25.798,37	619.160,80
B. Total Gs.				**1.898.870,57**
C. Producción de equipo p/h= 8		**Costos Horario (A+B)**		3.889.581,46
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				486.197,7
E. Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
C) Total Gs.				-
F. Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
C) Total Gs.				-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	**486.197,68**
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	**91.822,23**
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	**58.343,72**
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	**636.363,64**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				**63.636,36**
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				**700.000,00**

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

FORMULARIO 14 - FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 421.491

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
385.601	Guido Enrique	Boettner Balansa	Presidente/Accionista	guidoboettner@tecnoelectric.com.py
927.395	Daniel Martin	Boettner Balansa	Vice-Presidente/Accionista	danielboettner@tecnoelectric.com.py
1.996.681	Alberto Luis	Basso Turini	Director	albertobasso@tecnoelectric.com.py
2.353.344	Guido Manuel	Boettner Velazquez	Director	tesa@tecnoelectric.com.py
639.682	Marce Abrahán	Ríos Dunjo	Accionista	tesa@tecnoelectric.com.py
1.108.883	Eduardo Horacio	Vago	Síndico Titular	tesa@tecnoelectric.com.py
701.542	Carlos Daniel	Rehnfeldt Sánchez	Síndico Suplente	tesa@tecnoelectric.com.py

Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma:

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: Ing. Daniel Boettner

En calidad de: Representante Legal

Nota: SPD N° 25

Fecha: 13/10/2023

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN ANDE N° 1743/2023

Destinatario: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE); tie@tie.com.py

At. Sr: Gustavo De Jesús González Cardozo

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491 – LOTE 2 y 3.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica, según los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Específica. Al respecto, se solicita aclarar las cantidades según lo solicitado en dicho apartado. Para el efecto, se requiere rellenar la planilla adjunta.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría A y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero, según lo solicitado según los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad en materia de personal.
- Curriculum de personal clave, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal, ítem c.
- Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para líneas energizadas, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad en materia de personal, ítem e.
- Presentar Documentos que demuestren que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma, y que los mismos no deberán estar comprometidos en otras obras, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Capacidad en Materia de Equipos, ítem a) y b).
- Presentar Documentos que garanticen la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Capacidad en Materia de Equipos, ítem c.

- Presentar Documentos que garanticen la disponibilidad de una oficina equipada y depósito de equipos de materiales, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Capacidad en materia de equipos, ítem d.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Capacidad en materia de equipos, ítem e.
- Autorización para verificar veracidad de informaciones, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Capacidad en materia de equipos, ítem f.
- Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación, Otros criterios que la convocante requiera.

Plazo para presentación: 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Campo Via esq. Los Arbolitos
Tel: (021) 642 850 Int. 277
E-mail: [illegible] - web [illegible]
Isla Bogado, Luque - Paraguay

0000001

Ref. N°: 143/23-GG/bs

Luque, 16 de octubre del 2023

Señor
Ing. Félix Eladio Sosa Giménez;
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 c/Padre Cardozo
Asunción, Paraguay
Presente

Atención
Ing. Daniel Melgarejo
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N.° 1743/2023 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID: 421491

Asunto: Respuesta a la Nota SPD N° 25.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de responder vuestra nota recibida vía correo el viernes 13 de octubre del 2023, mencionando que hacemos entrega de los documentos requeridos conforme expresado el Pliego de Bases y Condiciones su versión 04:

Capacidad Financiera.

- *Formulario N.° 5.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas de compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
  - **La copia original del "Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito" emitido por el banco fue entregado junto con nuestra oferta y se presentó en formato físico con el Folio N° 094.)**
- *Fotocopias simples del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2021 y 2022), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: estar firmados por un contador público matriculado, estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros, deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) . Observación: La Convocante podrá obtener los balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en estado erróneo.*
  - **Se Presenta en el Anexo**

Experiencia General en Obras.

- *Formulario N.° 2.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Formulario N.°3*
  - **Fue presentado vía Nota N.° 141/23-GG/bs Folio N.° 004; en atención a la nota SPD N°49.**
- *Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.*
  - **Fueron presentadas vía Nota N.° 141/23-GG/bs; Folio N.° 006 al N.° 061 y Folio N.° 112 al N°114; en atención a la nota SPD N°49.**
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del monto máximo estipulado en el SICP de cada ítem de la oferta presentada. Obs : dentro de las consultas se aclara que para dicho requisito se deberá cumplir para el mayor lote ofertado.*
  - **Se Presenta en el Anexo**

A continuación, se presenta el cuadro de resumen con los montos de los contratos que se utilizaron para el cálculo de la experiencia general en Obras:

Año	Contrato/Ref N°	Participación	Monto Contractual	Monto TIE
2016	6696/2016	100%	2.591.140.123	2.591.140.123
2016	ANX 6345/2015	100%	12.962.400.000	12.962.400.000
2016	6773/2016	100%	2.432.250.000	2.432.250.000
2018	7177/2018	33,33%	106.364.660.000	35.451.341.178
2018	7384/2018	100,00%	5.673.349.000	5.673.349.000
2019	7613/2019	50%	38.750.000.000	19.375.000.000
2020	7892/2020	50%	20.000.000.000	10.000.000.000
2020	8014/2020	100%	2.860.000.000	2.860.000.000
2020	2089/2020	100%	943.605.558	943.605.558
2021	1271/21	100%	6.983.219.388	6.983.219.388
2021	1527/21	100%	10.199.180.071	10.199.180.071
			MONTO TOTAL =	109.471.485.318

El lote mayor ofertado fue el Lote 2- Sistema Este (máx. referencial.52.000.000.000 gs), por lo que el 50% corresponde a 26.000.000.000 gs.

Observación: los datos son extraídos de los diferentes contratos en adjunto.

Experiencia Especifica en Obras.

- *Resumen en experiencia; dentro de los últimos 10 años. (m(MT), kva)*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Formulario N.° 4.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Formulario N.° 2. (Presentado en el presente documento en Experiencia General en Obras)*
  - **Se Presenta en el Anexo**

- *Formulario N.° 5.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas, copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Obs : dentro de las consultas se aclara que las recepciones provisorias y/o definitivas deben estar autenticadas.*
  - **Se Presentan documentos autenticados en el Anexo**

A continuación, se presenta el de resumen con las cantidades que se utilizaron para el cálculo de la experiencia especifica en Obras:

- **Ejecución de [M] de red de media tensión =**
  - **242.181 [m]**
- **Montaje de [KVA] en transformadores de distribución =**
  - **50.777 [KVA]**

Observación: los datos son extraídos de los diferentes contratos declarados en la planilla de resumen adjunta.

Capacidad en materia de personal.

- *Formulario N.° 6.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Nota de designación del ingeniero residente para la dirección de obra con registro en ANDE categoría A y currículo en el que mencione la calificación y experiencia requerida de dicho profesional ingeniero.*
  Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2023 de la patente municipal del profesional y del registro profesional de ingeniería (RPI) del ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de obra.
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Por cada personal clave, se deberá presentar Currriculum vitae firmado por cada personal.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Documento que garantiza la disponibilidad de un técnico informático con perfil GIS, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Fotocopia simple del listado de personal asegurado en el IPS con el N.° de IDE.*
  - **Se Presentan en el Anexo los listados personales asegurados en IPS en el periodo de agosto (con folio 207 y 208) y en el periodo de setiembre (con folio 180 y 181).**
- *Declaración Jurada de disponer de cuadrilla para líneas vivas o energizadas.*
  - **Se Presenta en el Anexo**

A continuación, se resume el listado de personal en relación de dependencia que se presenta:

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Campo Vía esq. Los Arboldos
Tel: (021) 642 850 Int. 277
E-mail: [illegible] - web [illegible]
Isla Bogado, Luque - Paraguay

Un ingeniero residente que oficiará de representante técnico, un encargado de cuadrilla, dos oficiales linieros, un operador de grúa y un encargado de depósito, cumpliendo con la experiencia mínima requerida en el PBC.

Capacidad en materia de equipos.

- *Declaración jurada de disponer de equipos, herramientas, maquinarias e implementos necesarios conforme listado mínimo requerido en el pliego de bases y condiciones.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Formulario N.°7.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentren con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *En caso de quipos pertenecientes a terceros, adjuntar: Declaración jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Declaración Jurada por la cual se compromete a disponer una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.*
  - **Se Presenta en el Anexo**
- *Garantía de disponibilidad de celular corporativo de la empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS), dos ayudantes y un técnico informático GIS, en caso de ser adjudicada.*
  - **Se Presenta en el Anexo**

Se cuenta con los equipos mínimos requeridos en el PBC y en caso de resultar adjudicada se encuentran con disponibilidad inmediata y en buen estado para ejecutar todos los trabajos. Se presentan todas las declaraciones juradas.

Otros criterios que la convocante requiera.

- *Declaración jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.*
  - **Se Presenta en el Anexo**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Gustavo González.
Gerente General
TALLER INDUSTRIAL
DEL ESTE S.A

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Campo Vía esq. Los Arbolitos
Tel. (021) 642 850 Int 277
E-mail : tie@tie.com.py – Web : www.tie.com.py
Isla Bogado , Ciudad de Luque – República del Paraguay

Luque, 19 SEP 2023

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE 1743-23 "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID 421491

Asunto: Autorización Referencia Bancaria.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de autorizar a la convocante del llamado de referencia, ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) a solicitar información a la institución bancaria de la que el oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A (TIE S.A) es cliente.

Datos de la institución bancaria:

- Banco: Banco Familiar S.A.E.C.A
- Dirección: Chile 1080 esq/ Jejuí, Asunción
- Contacto: Lilian Quintana.
- Teléfono: (021) 414 2000.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.I. 2.084.694.

Taller Industrial del Este S.A.

Contratos

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del mayor lote ofertado.

ANDE

TIE

TIE Taller Industrial del Este S.A.

0000049

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 7177/2018

Licitación Pública Internacional
ANDE N° 1207/2017

ID - 333530

Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales

Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional

CONTRATISTA: Consorcio Etta (Tecno Electric S.A. – ABS Montajes S.A. - Taller Industrial del Este S.A.)

Lote: 5

Taller Industrial del Este S.A.

2018

0000050

Contrato N° 7177/2018

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consorcio Etta (Tecno Electric S.A. – ABS Montajes S.A. – Taller Industrial del Este S.A.), domiciliada en Tte. Araujo Miño casi Santísimo Sacramento, Asunción, Paraguay, representada para este acto por el Ing. Daniel Martin Boettner B., con Cédula de Identidad N° 927.395, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017 "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales" – Lote 5**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

(g) Comunicaciones Aclaratorias N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo de la Organización de los Países Exportadores del Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID) y contrapartida de ANDE, previsto en el rubro 20022.521 – 22 – 20/30 – 405/406/001 – 2018/00282/00283/00284 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2018 de fecha 31 de enero de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2019 y 2020, respectivamente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **333530.**

CONSORCIO ETTA
Taller Industrial del Este S.A.
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4558/2017. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4894/2018, e Informe Complementario por Resolución P/CP/N° 5022/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

Lote 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ):

MATERIALES A SER IMPORTADOS							
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario CIP-USD (2)	Monto Total CIP-USD (1x2)
1	Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE	Conduspar/ Southwire	Brasil/EUA	Metro	552.000	4,83	2.666.160,00
2	Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE	Conduspar/ Southwire	Brasil/EUA	Metro	258.000	6,41	1.653.780,00
3	Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	4sProducts/ JSK	Turquía/ India	Metro	270.000	0,61	164.700,00
4	Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	PLP/ Forjasul/ Vicentinos	Brasil	Unidad	9.556	10,06	96.133,36
5	Cable unipolar Cu 240 mm² subterráneo con aislación HEPR (etileno-propileno de alto módulo, Temp de servicio 105°C)	Conduspar	Brasil	Metro	8.310	39,90	331.569,00
Total							4.912.342,36

OBRAS					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a protegido de 3x70 mm²	Metro	184.000	213.100	39.210.400.000
2	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico desde 70 mm² hasta 95 mm² a protegido de 3x185 mm²	Metro	30.000	238.600	7.158.000.000
3	Cambio de Conductor de media tensión desnudo mayor a 95 mm² y hasta 150 mm² a protegido de 3x185 mm²	Metro	56.000	218.800	12.252.800.000
4	Cambio de Conductor de baja tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm²	Metro	243.000	107.465	26.113.995.000

5	Cambio de Conductor de baja tensión preensamblado monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm²	Metro	27.000	93.085	2.513.295.000
6	Refuerzo en puesto de transformación (100 kVA)	Unidad	506	15.285.000	7.734.210.000
7	Adecuación y Cambio de conductores Subterráneos MT por 3 conductores de Cu de 240 mm². Incluye construcción de canaletas con perchas metálicas y adecuación de las existentes dentro de la Estación, y construcción de bancos de ductos con registros en la vereda	Metro	2.770	2.040.000	5.650.800.000
Total					**100.633.500.000**

TRANSFORMADORES							
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Monto Total ₲ (IVA incluido)**
1	Transformador de Distribución Convencional de 100 kVA	Trafosur/ Trafopar	Paraguay	Unidad	506	11.860.000	**6.001.160.000**

Por un monto total CIP USD 4.912.342,36 (cuatro millones novecientos doce mil trescientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 36/100), más ₲ 106.634.660.000 (guaraníes ciento seis mil seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos sesenta mil), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III Alcance de las Obras, conforme al Cronograma de Obras adjunto.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), (Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), Ley N° 2051).

"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales – Lote 5".

CONSORCIO ETTA

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Conrado A. Von Streber
DD/CS
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el: **Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 AGO. 2018

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Daniel Martin Boettner B.
C.I. N° 927.395
Consorcio ETTA
(Tecno Electric S.A. – ABS Montajes S.A.
Taller Industrial del Este S.A.)

CONSORCIO ETTA

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Taller Industrial del Este S.A.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7613/2019

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018

ID – 355763

Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CONTRATISTA: CONSORCIO CIE – TIE (CIE S.A. – TIE S.A.)

LOTE 1.

2019

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Contrato N° 7613/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el CONSORCIO CIE – TIE (CIE S.A. – TIE S.A)., domiciliada en Ruta Internacional N° 7 Km 12,5 – Fracción Los Naranjos, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Gustavo de Jesús González Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.084.694, y Francisco Enrique Rivas, con Cédula de Identidad N° 454.013 denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para la **"Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", LOTE 1,** detallado en la Sección III – Alcance de Obras, que se realizarán de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas publicadas;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Contratista;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adendas N°s 1, 2 y 3.

(h) Comunicación Aclaratorias N°s 1 y 2

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en

CONSORCIO CIE TIE
Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2019/00507 del tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 388/2019 de fecha 4 de junio de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 5393/2018.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5563/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es de tres (3) años contado a partir de la suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años, 2020, 2021 y 2022 quedarán sujetas a las aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote	Descripción	Firma	% De Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA Incluido)
1	Sistema Metropolitano y Bajo Chaco	CONSORCIO CIE – TIE (CIE S.A. – TIE S.A.)	25	798.000	19.375.000.000	38.750.000.000

Por un monto mínimo de ₲ 19.375.000.000 (guaraníes diez y nueve mil trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 38.750.000.000 (guaraníes treinta y ocho mil setecientos cincuenta millones), IVA incluido.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONSORCIO CIE TIE

Ing. Conrado L. Von Streber
DDICS
Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Taller Industrial del Este S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la sobras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEG.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lote 1 Sistema Metropolitano y Bajo Chaco.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Taller Industrial del Este S.A.

CONSORCIO CIE TIE

ING. CONRADO L. VON STECHER
DD/CS
Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del **Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 JUL 2019

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694

Francisco Enrique Rivas Quevedo
C. I. N° 454.013

CONSORCIO CIE – TIE (CIE S.A. – TIE S.A.
RUC N°

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

CONSORCIO CIE TIE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.
Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

0000059

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7892/2020

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1534/2019

ID – 368018

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

CONTRATISTA: CONSORCIO EPESA – TIE (Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – Taller Industrial del Este S.A.)

(20%)

2020

Taller Industrial del Este S.A.

Escaneado con CamScanner

0000060

Contrato N° 7892/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente el Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el CONSORCIO EPESA - TIE (Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – Taller Industrial del Este S.A), domiciliado en Avda. Defensores del Chaco N° 3355, Villa Elisa, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Luis Alberto Zavala Núñez, con Cédula de Identidad Civil N° 411.090, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1534/2019 para la **"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto – (20%)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adenda N° 1;
(h) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Ing. Luis Alberto Villordo R.
Presidente

Ing. José L. González C.
Gerente de Distribución

Ing. Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
Consorcio EPESA - TIE

Escaneado con CamScanner

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso, prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368018** con Certificación Plurianual, sujeta a la Aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al año 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1534/2019**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad según Resolución P/CP/N° 5722/2019.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5850/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del Contrato es hasta el 31/12/2021 contado a partir de la suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2021, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Firmas y Consorcios Adjudicados	Porcentaje de Adjudicación (%)	Precio Unitario (₲) (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
CONSORCIO EPESA – TIE (Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – Taller Industrial del Este S.A.)	20	746.000	10.000.000.000	20.000.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) y por un monto total máximo de ₲ 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37, inciso d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

Ing. Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
Consorcio EPESA - TIE

Escaneado con CamScanner

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del: **Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo establecido en las CGC y las CEC.

12. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051).

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. José L. González C.
Dir. de Proy. de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Luis Alberto Zavala N.
Representante Legal
Consorcio EPESA - TIE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.

Escaneado con CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 MAYO 2020

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Luis Alberto Zavala Núñez
C. I. N° 411.090
CONSORCIO EPESA - TIE
RUC N° 80111400-4

Ing. Luis Alberto Zavala N.
Represe[illegible]gal
Consorcio EPESA - TIE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

LICMA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Taller Industrial del Este S.A.

Escaneado con CamScanner

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7384/2018

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018

ID - 350851

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) Ad Referéndum

PROVEEDOR: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Ítems 6 y 28 (HHP 1).

Taller Industrial del Este S.A.

2018

Contrato N° 7384/2018

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., domiciliada en Ruta Internacional N° 7 km 12, 5, Fracción los Naranjos, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo de Jesús Gonzalez Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.084.694, en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) Ad Referéndum, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) Ad Referéndum, **Ítems 6 y 28 (HHP 1),** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adendas N° 1 y 2.
(k) Comunicaciones Aclaratorias N° 1, 2 y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Gustavo González
Gerente General
Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DPR/OC
ANDE

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el comprom1.o derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 72090.521-00-30-001; 73190.521-25-30-001.....**2019/364 - 365**.....del Presupuesto de los Programas: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°**7/2019** de fecha ....29 ENE 2019..., cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1392/2018**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 5144/2018.

La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5308/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde dos (2) años contados a partir de la suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
6	San Lorenzo	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	100	1.500	3.000	1.072.923	1.609.384.500	3.218.769.000
28	Concepción		48	1.147	2.294	1.070.000	1.227.290.000	2.454.580.000

ÍTEM 6 – HHP 1

Por un monto total mínimo de ₲ 1.609.384.500 (guaraníes un mil seiscientos nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos) y por un monto total máximo de ₲ 3.218.769.000 (guaraníes tres mil doscientos diez y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil), IVA incluido.

ÍTEM 28 – HHP 1

Por un monto total mínimo de ₲ 1.227.290.000 (guaraníes un mil doscientos veintisiete millones doscientos noventa mil) y por un monto total máximo de ₲ 2.454.580.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta mil), IVA incluido.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

No se contempla Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5%) del monto máximo del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada
6	San Lorenzo	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
28	Concepción	

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Taller Industrial del Este S.A.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, Departamento de Supervisión de Obras de Distribución y Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público en el caso del Ítem 1 (Asunción y Alrededores), y Departamentos de Distribución Regionales en el caso de los demás ítems.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 29 ENE 2019

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente
Taller Industrial del Este S.A.

Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
RUC N° 80026347-2

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

0000069

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6696/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1245/2016

ID – 315107

Adecuación de Alimentadores de Media Tensión MPG 01 y MPG 03, del Centro de Distribución Minga Porá, en los Distritos de Minga Porá y Limoy, Departamento de Alto Paraná

CONTRATISTA: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A.

Lotes: 1 y 2

TIE Taller Industrial del Este S.A.

2016

Contrato N° 6696/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Taller Industrial del Este S.A. – TIE S.A., domiciliada en Ruta Internacional N° 7 Km 12,5, Fracción Los Naranjos, Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Gustavo De Jesús González Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.084.694, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1245/2016 para la "**Adecuación de Alimentadores de Media Tensión MPG 01 y MPG 03, del Centro de Distribución Minga Porá, en los Distritos de Minga Porá y Limoy, Departamento de Alto Paraná**", Lotes 1 y 2, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(j) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 – 001 – 2016/15314 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 457/2016 de fecha 4 de julio de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con modalidad Plurianual, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2017.

Taller Industrial del Este S.A.
Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. ANGEL ZARACHO
DPTO DPD
JEFATURA

Taller Industrial del Este S.A.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **315107**. Con Certificación Plurianual, sujeta a la Aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Año 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1245/2016**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N°4022/2016. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4183/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2017 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es:

Lote 1: Adecuación de Alimentador MPG 01, por un monto total de ₲ 600.716.935.- (guaraníes seiscientos millones setecientos dieciséis mil novecientos treinta y cinco), IVA incluido.

Lote 2: Adecuación de Alimentador MPG 03, por un monto total de ₲ 1.990.423.188.- (guaraníes un mil novecientos noventa millones cuatrocientos veintitrés mil ciento ochenta y ocho), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10 %**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100 %**) del monto total anticipado

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Lote 1: Adecuación de Alimentador MPG 01

Lote 2: Adecuación de Alimentador MPG 03

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General
Taller Industrial del Este S.A.

Lic. ANGEL ZARACHO
DD / DPD
JEFATURA

Taller Industrial del Este S.A.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 09 NOV. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo De Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
Taller Industrial del Este S.A. – TIE S.A.
RUC N° 80026347-2

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. ANGEL ZARACHO
DD / DPD
JEFATURA

0000073

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8014/2020

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020

ID – 374119

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)

CONTRATISTA: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A.

Ítem 6 – HHP1 (52%)

2020

Taller Industrial del Este S.A.

Contrato N° 8014/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A., domiciliada en Ruta Internacional N° 7 Km 12,5 – Fracción los Naranjos, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo de Jesús González Cardozo, con Cédula de Identidad Civil N° 2.084.694, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020** para la **"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), Ítem 6 – HHP1 (52%)"**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas publicadas;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante;
(g) Adendas N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo Etcheverry
DRICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA VALDALIA DE SODOY
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 374119, con Certificación Plurianual Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de los Años 2021 y 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020**, convocado por la ANDE según Resolución P/CP/N° 5920/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6039/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del Contrato es de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2021 y 2022, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
6	San Lorenzo	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A.	52	1.430	2.860	1.000.000	1.430.000.000	2.860.000.000
TOTAL							1.430.000.000	2.860.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 1.430.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones) y por un monto total máximo de ₲ 2.860.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos sesenta millones), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37, inciso d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la: **Agencia Regional Central.**

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo Etcheverry
DRICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE CODOY
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo establecido en las CGC y las CEC.

12. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051).

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Espínola
Director de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

30 SEP. 2020

Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE – TIE S.A.
RUC N° 80026347-2

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Anlano Esquivel
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DRICO

Dr. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Taller Industrial del Este S.A.

Petropar
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 127 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con **C.I. N° 1.833.639**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, con RUC N° 80026347-2, domiciliada en Ruta Internacional N° 7 - KM. 12,5 Acaray - Fracción los Naranjos, Ciudad del Este, representada en este acto por **GUSTAVO DE JESUS GONZÁLEZ CARDOZO**, con **C.I. N° 2.084.694**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"READECUACIÓN DE TANQUES D9-901 Y D9-902"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la **"READECUACIÓN DE TANQUES D9-901 Y D9-902"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.522.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/20, convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 584/20 de fecha 04 de diciembre de 2020 y modificada por Resolución PR/DL N° 366/21 de fecha 28 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)					
Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. (IVA Incluido)
	Limpieza, arenado, pinturas					
	Limpieza, arenado, provisión y aplicación de pintura base resina epoxi c/ poliamidas y compuestos de zinc a dos capas y aplicación de pintura base resina epoxi con poliamidas, color blanco brillante a dos capas al tanque de almacenamiento de petróleo crudo D9-901 de techo flotante externo. Superficie del tanque (envolvente: externa completa e interna primera y última virola, piso, techo, pontón pared y parte inferior, soportes, escalera fija y móvil, barandal, plataforma, dique, etc.). Pintura del logotipo, identificación del tanque D9-901 y rombo de fuego.	*m²*	*Unidad*	6.500	101.605	660.432.500

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

PETROPAR

Petropar

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

2	*Limpieza, arenado, provisión y aplicación de pintura base resina epoxi c/ poliamidas y compuestos de zinc a dos capas y aplicación de pintura base resina epoxi con poliamidas, color blanco brillante a dos capas al tanque de almacenamiento de petróleo crudo D9-902 de techo flotante externo. Superficie del tanque envolvente: externa completa e interna primera y última virola, piso, techo, pontón pared y parte inferior, soportes, escalera fija y móvil, baranda, plataforma, dique, etc.). Pintura de logotipo, identificación del tanque D9-902 y rombo de fuego.*	*m²*	*Unidad*	4.500	114.862	516.879.000
	Sistema contraincendios					
	3 Suministro de materiales y construcción de plateo, piso/plataforma de H°A° e= 0.20 m., soportes de H°A°, complementar muro pantalla de protección con columnas y vigas de H°A°, e= 0.20 m., mampostería con bloques huecos de cemento y cunas de mampostería, para las bases de los recipientes contenedores de espuma mecánica correspondiente al tanque D9-901 y la complementación, adecuación y terminación correspondiente el tan que D9-902.	*Gl*	*Unidad*	1	127.248.000	127.248.000
4	*Suministro e instalación de dos (2) recipientes contenedores de espuma mecánica concentrada sobre las cunas, seis (6) unidades de toberas mezcladoras, tres (3) unidades por cada tanque, con sus correspondientes válvulas, accesorios, bridas, juntas, espárragos, tuercas; válvulas del manifolds de maniobras y conexión a cañerías de: Ø6" entrada (toma) de agua de la red, Ø8" salida de agua/espuma al tanque D9-901 con sus modificaciones y al tanque D9-902, Ø4" salida a hidrante con espuma para manguera de 2 1/2". Incluye provisión y aplicación de pintura esmalte sintético brillante color rojo a dos capas a los dos recipientes espumígenos, accesorios, válvulas, etc.*	*Gl*	*Unidad*	2	65.071.600	130 143.200
5	*Suministro y montaje aéreo de cañería de acero carbono Ø8"x 48,00 m salida de agua/espuma al tanque D9-902, con sus correspondientes soportes de Ø8" amurado en cañería de acero carbono Ø6" amurados con hormigón al suelo, incluyendo abrazaderas y apoyo en perfil UPN de 7" de acero carbono.*	*Gl*	*Unidad*	1	91.586.000	91.586.000
6	*Suministro, curvado y montaje de cañería curvas de acero carbono material ASTM A53 Gr.B para conformar el anillo superior de conducción agua/ espuma (línea de suministro de la solución de espuma) para el tanque D9-902 en tramos de Ø6" (36,00 m), Ø4" (36,00 m) y Ø3" (36,00 m).*	*Gl*	*Unidad*	1	141.812.000	141.812.000
7	*Provisión y montaje chapa de acero carbono ASTM A36 3/16" para conforma el dique anular de contención y rebose de espuma, h= 600 mm. y separación d= 600mm de la pared del tanque, la soldadura será a filete continua. La chapa tendrá ranura de drenaje en su parte inferior de 25mm x 3/8", la ranura deberá practicarse cada 3,00m y su parte superior un plegado para nervadura con ancho del ala de 2".*	*Gl*	*Unidad*	1	139.858.400	139.858.400
8	*Provisión y montaje de cinco cámaras de espuma para tanque tipo techo flotante externo con sus correspondientes soportes metálicos para el tanque D9-902, deflector, pantalla (escudo) superior, cañería de descarga de espuma desde el anillo superior de conducción agua y sus accesorios componentes (tees, codos, reducciones, bridas, juntas, espárragos, tuercas). Incluye provisión de cañería de arranque desde el anillo, sus accesorios y chapa de acero carbono ASTM A36 1/4" para las pantallas (escudo).*	*Gl*	*Unidad*	1	208.269.600	208.269.600

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Taller Industrial del Este S.A.

Petropar — Generando e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

9	*Excavación y montaje de las cañerías enterradas de acero carbono Ø4" (200,00 m) y 6" (160,00 m), para la red agua espuma. Montaje de las cañerías a nivel de acero carbono Ø6" (220,00 m.). Arranque desde la línea existente de Ø6" hasta las columnas hidrantes húmeda de Ø4" a ser provistas equipadas con doble boca para terminal NPT de 2.1/2", roscable y acople rápido Storz DN 2.1/2", boquillas, lanza cañón. Montaje de válvulas esclusa de Ø4". Incluye la provisión, fabricación y montaje de seis unidades hidrantes de columna húmeda de Ø4" para los tanques D9-901 y D9-902. Montaje de los monitores articulados (giratorios)*	Gl	*Unidad*	1	298.240.800	298.240.800
10	*Preparación de superficies, arenado, eliminación de grasos, residuos y polvos, provisión y aplicación de pintura base anticorrosiva fondo cromato zinc a dos capas y terminación en pintura esmalte sintético brillante color rojo a dos capas a las cañerías de acero carbono Ø8", Ø6", Ø4", Ø3", al anillo superior, a soportes metálicos correspondiente al tanque D9-902, y a las modificaciones del manifold correspondiente al tanque D9-901.*	Gl	*Unidad*	1	101.288.000	101.288.000
11	*Provisión a colocación de juntas de lámina comprimida sin asbesto de espesor 3 mm, con inserción de malla metálica a ser instaladas entre las bocas de limpieza/tapa y paso de hombre/tapa, de los tanques D9-901 y D9-902. Incluye la provisión y colocación de todos los espárragos y tuercas.*	Gl	*Unidad*	1	36.880.800	36.880.800
	Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial de techo y nivel externo					
12	*Provisión e instalación de cuatro (4) unidades juntas metálicas articuladas "swivel" (giratorias). Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas. Montaje del conjunto de cañerías articuladas y pruebas finales de estanqueidad. Reparación del sistema del nivel externo de medición. Provisión e instalación de chapa de acero carbono N° 14 pintada y graduada, cabo de acero, boya flotador, prensa cabo, contrapeso cursor, correspondiente al tanque de almacenamiento D9-901.*	Gl	*Unidad*	1	199.161.600	199.161.600
13	*Provisión e instalación de cuatro (4) unidades juntas metálicas articuladas "swivel" (giratorias). Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas. Montaje del conjunto de cañerías articuladas y pruebas de finales estanqueidad. Reparación del sistema del nivel externo de medición. Provisión e instalación de chapa de acero carbono N° 14 pintada y graduada, cabo de acero, boya flotador, prensa cabo, contrapeso cursor, correspondiente al tanque de almacenamiento D9-902.*	Gl	*Unidad*	1	199.161.600	199.161.600
	Sello de techo flotante externo Tks D9-901/ D9-902					
14	*Provisión y montaje de tela PVC / NBR para Tk D9-901/ Ønom 48,8m. Conforme Numeral E de Especificaciones Técnicas*	m	*Unidad*	168	2.158.464	362.621.952
15	*Provisión y montaje de tela PVC / NBR para Tk D9-902/ Ønom 36,6m. Conforme Numeral E de Especificaciones Técnicas*	m	*Unidad*	127	2.156.352	273.856.704
	Sello secundario p/ techo flotante externo Tks D9-901/ D9-902					
16	*Provisión y montaje de sello secundario para Tk D9-901/ Ønom 48,8m. Conforme Numeral F de Especificaciones Técnicas*	m	*Unidad*	168	1.270.368	213.421.824
17	*Provisión y montaje de sello secundario para Tk D9-902/ Ønom 36,6m. Conforme Numeral F de Especificaciones Técnicas*	m	*Unidad*	127	1.276.704	162.141.408
	Trabajos complementarios Tks D9-901/ D9-902					

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

PETROPAR — PETROLEO PARAGUAYO

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

18	*Tubo nivel automático Ø8" Tks D9-901/ D9-902. Tubo temperatura Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Pozo y sello de tubo nivel automático Ø8" y temperatura Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Sello de tubo antirrotacional Ø8" Tk D9-901. Adecuaciones para pozo y sello de tubo antirrotacional Ø8" Tk D9-902. Conexión alarma alto nivel Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Aterramiento Tks D9-901/ D9-902. Interconexión de líneas 8-901/ 8-942 y 8-902/ 8-942. Fabricación, suministros y montaje. Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	2	241.824.000	483.648.000
19	*Desmantelamiento, corte y retiro total de chapas de piso. Relleno, nivelación y cambio de aislación. Provisión, montaje y soldadura nuevas chapas de piso 2400x6000x7,94mm ASTM A36. Ensayos y controles de calidad. Tanque D9-902 Ønom 36,6m Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	1	949.236.464	949.236.464
20	*Desmantelamiento, corte y retiro total de chapas de piso. Relleno, nivelación y cambio de aislación. Provisión, montaje y soldadura nuevas chapas de piso 2400x6000x7,94mm ASTM A36. Ensayos y controles de calidad. Tanque D9-901 Ønom 48,8m. Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	1	1.687.331.536	1.687.331.536
	TOTAL GUARANÍES INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					**6.983.219.388**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seis mil novecientos ochenta y tres millones doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y ocho (GS. 6.983.219.388) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo para la ejecución y entrega de los trabajos se establece en ciento ochenta **(180) días calendarios** contados desde la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Lugar de Entrega: Planta de Petropar en Villa Elisa, Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Planta Villa Elisa**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Petropar

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL Nº 1271 /21

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes de Julio del año 2021.

GUSTAVO DE JESÚS GONZÁLEZ CARDOZO
PROVEEDOR
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

DENIS LICH
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / DL N° 1527/21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80026347-2**, domiciliada en Campo Vía esquina Los Arbolitos, Isla Bogado, Luque, República del Paraguay, representada en este acto por **GUSTAVO GONZÁLEZ**, con C.I. 2.084.694, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES PARA ALMECENAMIENTO DE COMBUSTIBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al ***"PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES"***, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.688.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2022 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2021**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 1032/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente Contrato es de ₲ 10.199.180.071 (guaraníes diez mil ciento noventa y nueve millones ciento ochenta mil setenta y uno) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO
1	Ingeniería de proyecto.	Global	Unidad	180.860.000	1	180.860.000

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

CONTRATO PR / DL N° 1597 /21

2	Construcción de tanques para almacenamiento de combustibles	Global	Unidad	10.018.300.071	1	10.018.300.071
2.1	Fundación y base tanque: desmontes	m3	Unidad	253.124	316	79.987.184
2.2	Fundación y base tanque: excavación perimetral	m3	Unidad	175.292	190	33.305.480
2.3	Fundación y base tanque: terraplén compactado	m3	Unidad	136.488	316	43.130.208
2.4	Fundación y base tanque: pilotes tipo Strauss Ø 30 cm.	m	Unidad	458.250	160	73.320.000
2.5	Fundación y base tanque: carpeta H° asfáltico	m2	Unidad	592.200	32	18.950.400
2.6	Fundación y base tanque: viga perimetral H° A°	m3	Unidad	5.583.600	42	234.511.200
2.7	Fabricación y montaje piso de tanque	kg	Unidad	27.806	49.580	1.378.621.480
2.8	Fabricación y montaje envolvente de tanque	kg	Unidad	27.806	127.659	3.549.964.214
2.9	Fabricación y montaje techo de tanque.	kg	Unidad	27.806	28.595	795.112.570
2.10	Fabricación y montaje estructura techo de tanque	kg	Unidad	27.806	31.873	886.260.538
2.11	Fabricación y montaje techo flotante interno.	kg	Unidad	30.687	35.437	1.087.455.219
2.12	Fabricación y montaje escalera helicoidal y plataforma.	kg	Unidad	27.806	4.065	113.031.390
2.13	Fabricación y montaje baranda perimetral.	kg	Unidad	27.806	2.782	77.356.292
2.14	Conexión entrada de producto NPS 8"	Un	Unidad	3.079.440	2	6.158.880
2.15	Conexión entrada de producto NPS 10"	Un	Unidad	4.697.065	2	9.394.130
2.16	Conexión de reserva NPS 8"	Un	Unidad	3.849.300	2	7.698.600
2.17	Conexión de reserva NPS 10"	Un	Unidad	4.697.065	2	9.394.130
2.18	Boca de limpieza 48" x 36"	Un	Unidad	27.892.364	2	55.784.728
2.19	Manhole pared NPS 24"	Un	Unidad	12.115.400	2	24.230.800
2.20	Manhole techo NPS 24"	Un	Unidad	12.115.400	4	48.461.600
2.21	Conexión y drenaje de fonto NPS 4"	Un	Unidad	3.589.748	2	7.179.496
2.22	Sumidero 48" x 24"	Un	Unidad	6.481.488	2	12.962.976
2.23	Conexión y cámara espuma NPS 4" X 8"	Un	Unidad	26.910.640	6	161.463.840
2.24	Conexión cupla temperatura NPS 1"	Un	Unidad	934.830	6	5.608.980
2.25	Conexión cupla sacamuestras NPS 1"	Un	Unidad	934.830	6	5.608.980
2.26	Conexión nivel automático NPS 8"	Un	Unidad	4.861.116	2	9.722.232
2.27	Conexión y tubo sensor temperatura NPS 2"	Un	Unidad	2.991.456	2	5.982.912
2.28	Conexión alarma alto nivel NPS 2"	Un	Unidad	2.243.592	2	4.487.184
2.29	Venteo central mushroom NPS 8"	Un	Unidad	4.985.760	4	19.943.040
2.30	Ventilación periférica	Gl	Unidad	5.608.980	2	11.217.960
2.31	Rebose de tanque NPS 8"	Un	Unidad	18.696.600	2	37.393.200
2.32	Tubo de sondeo/antirotacional NPS 8"	Un	Unidad	23.682.360	2	47.364.720
2.33	Indicador de nivel	Un	Unidad	4.985.760	2	9.971.520
2.34	Escalera interna	Un	Unidad	22.435.920	2	44.871.840
2.35	Pintura primer y de acabado exterior tanque y cañerías	m2	Unidad	53.693	2.879	154.582.147

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

[redacted]

CONTRATO PR / DL Nº 1527/21

2.36	Pintura primer y de acabado escalera y barandas tanque	m	Unidad	46.023	177	8.146.071
2.37	Anillos de enfriamiento	Un	Unidad	180.778.000	4	723.112.000
2.38	Líneas de producto de tanque e interconexión a troche de cañerías	Gl	Unidad	3.835.200	2	7.670.400
2.39	Instalación eléctrica.	Gl	Unidad	35.955.000	1	35.955.000
2.40	Ensayos END y pruebas	Gl	Unidad	70.711.500	2	141.423.000
2.41	Databook del tanque, planos As-built.	Gl	Unidad	8.560.715	2	17.121.430
2.42	Limpieza final del sitio de obra, disposición de residuos.	Gl	Unidad	14.382.000	1	14.382.000
MONTO TOTAL:						10.199.180.071

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Orden de Inicio para comenzar las obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Periodo de Construcción: 300 (trescientos) días contados desde la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio para comenzar las obras.

Lugar: Planta de PETROPAR en Villa Elisa, sito en Avenida Defensores del Chaco y Américo Picco, en el horario de 07:00 a las 15:00 hs. de lunes a viernes. En caso se requiera extensión de horario o trabajos en fines de semana o feriados, el Contratista lo solicitará por escrito con tres (3) días de antelación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Villa Elisa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se otorgará Anticipo Financiero del veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato, como máximo, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 30 (treinta) días posteriores a la firma del Contrato. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como rechazo al mismo. En estos casos podrá darse darse el inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La solicitud de pago de anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo

La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

11. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

CONTRATO PR / DL N°1527/21

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: el monto de amortización por pago de anticipo.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes de diciembre del año 2021.

GUSTAVO GONZALEZ
PROVEEDOR
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial de Este S.A.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

DocuSign Envelope ID: 665F34A7-596F-46C3-AABF-A3D595E9C0DC

CONTRATO DE OBRAS PNUD-PRY Nº 2089/2020

Fecha 25/5/2020

SEÑORES
Taller Industrial del Este S.A.
Estimados:

Ref: IAL/100857/184/2019 "Contrato para Servicios de Instalación de 30 Refugios Sustentables en el Área Metropolitana de Asunción"

El **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo** (en adelante denominado el "PNUD"), desea contratar su empresa, debidamente amparada bajo las Leyes de Paraguay, (en adelante denominado el "Contratista") de modo de realizar **Servicios de Instalación de 30 Refugios Sustentables en el Área Metropolitana de Asunción** (en adelante denominada las "Obras"), de acuerdo con el siguiente Contrato:

1.Documentos del Contrato

1.1 El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales para Obras Civiles del PNUD, Invitación a Licitar IAL/100857/184/2019 de fecha 17 de enero 2020, adjunto al presente como Anexo I. Las disposiciones de dicho Anexo deberán controlar la interpretación de este Contrato y de ninguna manera deberá **considerarse** que han sido derogadas por los contenidos de este documento y otros Anexos, a menos que esté declarado expresamente en la sección 4 de la presente carta, bajo el título "Condiciones Especiales".

1.2 El Contratista y el PNUD también deben acordar a estar obligados por las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, los que deberán tener prioridad sobre unos y otros, en caso de conflicto, en el siguiente orden:

a) el presente documento;

b) las Especificaciones técnicas y las disposiciones de la IAL/100857/184/2019 de fecha 17 de enero 2020, adjunto al presente como Anexo II;

c) la Oferta del Contratista de fecha 26 de febrero 2020

1.3 Todo lo antes mencionado deberá conformar el Contrato entre el Contratista y el PNUD, reemplazando los contenidos de toda otra negociación y/o contrato, ya sea en forma verbal o por escrito, con relación al tema del presente Contrato.

SM PM

Taller Industrial del Este S.A.

DocuSign Envelope ID: 665F34A7-596F-46C3-AABF-A3D595E9C0DC

CONTRATISTA:
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional 7, Km. 12,5 Ciudad del Este, Paraguay

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista deberá comenzar la obra dentro de 7 días desde la fecha en que tenga acceso al lugar y haya recibido la notificación de comienzo por parte del Ingeniero, y deberá realizar y sustancialmente completar las Obras al **30/oct/2020** conforme al presente Contrato. El Contratista deberá proveer de todos los materiales, provisiones, mano de obra y otros servicios para dicho fin.

2.2 El Contratista deberá presentar al Ingeniero el Programa de Obra referido en la Cláusula 13 de las Condiciones Generales al **01/jun/2020**

2.3 El Contratista representa y garantiza tanto la exactitud de la información o los datos entregados al PNUD con el fin de llevar a cabo este Contrato, como la calidad de las Obras previstas en virtud del presente Contrato, de acuerdo con los más altos estándares industriales y profesionales.

3. Precios y Formas de Pago

3.1 En total conformidad con la realización de las Obras en forma completa y satisfactoria bajo los términos del presente Contrato, el PNUD deberá pagar al Contratista un precio fijado en el contrato de **₲ 943.605.558 (GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)**

3.2 El precio del presente Contrato no está sujeto a cualquier ajuste o revisión debido a fluctuaciones en los precios o monedas o a los actuales costos incurridos por el Contratista en la realización del Contrato.

3.3 Las facturas deberán ser emitidas por el Contratista al Ingeniero contra la obtención de los correspondientes logros y por los siguientes importes:

LOGRO	IMPORTE ₲	FECHA
Contra la entrega al PNUD de la Garantía de Anticipo 20%	188.721.111	01/jun/2020
Presentación del plan de gestión de obra y propuesta de diseño del ploteado 10%	94.360.556	02/jul/2020
Intervención Contra la finalización sustancial del 70% de las Obras, 21 refugios terminados y aprobados por la fiscalización de obras	471.802.779	15/ago/2020

Taller Industrial del Este S.A.

DocuSign Envelope ID: 665F34A7-596F-46C3-AABF-A3D595E9C0DC

Contra la finalización Del 100% de las Obras, 30 refugios terminados y aprobados por la fiscalización de obras	188.721.111	30/oct/2020

4. Condiciones Especiales

4.1 El pago por anticipado a realizarse contra la firma del contrato por ambas partes está supeditado a la recepción y aceptación del PNUD de la garantía bancaria por el importe total del pago anticipado emitido por un Banco y en un formulario aceptado por el PNUD.

4.2 El Cumplimiento de la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** referida en la Cláusula 10 de las Condiciones Generales, deberá ser presentada por el Contratista por el 10% del importe del total del contrato. La validez de la póliza de cumplimiento de contrato deberá cubrir hasta el Periodo de Notificación de Defectos 12 meses después de la entrega de cada Refugio.

4.3 El seguro de las obligaciones, referido en la Cláusula 23 de las Condiciones Generales deberá ser pagado por el Contratista por la suma del total del contrato

4.4 De acuerdo a la Cláusula 45 de las Condiciones Generales, los daños liquidados por demora serán 0,2% del precio del Contrato por día de demora posterior al 30/Oct/2020, hasta un máximo del 10% del precio final del Contrato.

5. Presentación de facturas

5.1 Una factura original y una copia de la misma deberá ser presentada por correo por el Contratista por cada pago bajo Contrato a la dirección del Ingeniero especificada en la cláusula 8.2.

5.2 Las facturas presentadas por facsímil no serán aceptadas por el PNUD.

6. Fecha y forma de pago

6.1 Las facturas deberán ser pagadas dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción y aceptación por parte del PNUD.

6.2 Todos los pagos deberán ser realizados por el PNUD a la siguiente Cuenta Bancaria del Contratista: SEGÚN FORMULARIO DE VENDOR PNUD-PRY COMPLETADO POR EL CONTRATISTA

SM PM

Taller Industrial del Este S.A.

DocuSign Envelope ID: 665F34A7-596F-46C3-AABF-A3D595E9C0DC

7. **Modificaciones**

7.1 Por cualquier modificación al presente Contrato se deberá solicitar una enmienda por escrito entre ambas partes debidamente firmada por los representantes autorizados del Contratista y del PNUD.

8. **Notificaciones**

8.1 Con el propósito de notificaciones en virtud del presente Contrato, las direcciones del PNUD y del Contratista son las siguientes:

Para el PNUD:

SILVIA MORIMOTO
RESIDENTE REPRESENTANTE
OFICINA PAÍS DEL PNUD PARAGUAY
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Ref. Contrato PNUD PRY Nº 2089/2020 IAL-100857/184/2019
Tel. 595-21 611980
Email: adquisiciones-pnud.py@undp.org
Dirección: Aviadores del Chaco 2050, Asunción Paraguay

Para el Contratista:

GUSTAVO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA
Tel. 595 61 580 010
Email tie@tie.com.py
Dirección: Ruta Internacional 7, Km. 12,5 Ciudad del Este, Paraguay

8.2 A los efectos de comunicarse con el Ingeniero, su dirección será la siguiente:

Alejandra Kemper
Coordinadora del Proyecto 100857 PNUD PRY
Aviadores del Chaco 2050, Torre 1 Piso 8, Asunción Paraguay
alejandra.kemper@undp.org
Tel. 595-21 611980

Si Ud. está de acuerdo con los términos y condiciones del contrato según lo redactado en el presente documento y en los Documentos del Contrato, favor rubrique cada página del mismo y sus adjuntos y devuelva a esta oficina un original del Contrato, debidamente firmado y fechado.

Atentamente,

27-may.-2020

Firma: Silvia Morimoto

SILVIA MORIMOTO

Taller Industrial del Este S.A.

PM

DocuSign Envelope ID: 665F34A7-596F-46C3-AABF-A3D595E9C0DC

Por TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Acordado y aceptado:

Firma

Nombre Ing. Gustavo González

Cargo Gerente General TIE S.A.

Fecha 25/MAY/2020

Taller Industrial del Este S.A.

CONSORCIO CIEGEC

SUBCONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA LA LT 500 KV YACYRETA – VILLA HAYES

ENTRE EL CONSORCIO CIEGEC Y TIE S.A.

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO Y EJECUCIÓN DE LAS FUNDACIONES DEL TRAMO 2 DESDE LA TORRE N° V1 A LA TORRE N° V8 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISION 500KV YACYRETA – AYOLAS - VILLA HAYES.

TIE Taller Industrial del Este S.A

CONSORCIO CIEGEC

INDICE **PÁGINA**

Cláusula 1. DEFINICIONES	2
Cláusula 2. OBJETO	2
Cláusula 3. CONOCIMIENTO	3
Cláusula 4. DOCUMENTOS DEL SUBCONTRATO	3
Cláusula 5. ALCANCE	4
Cláusula 6. OBLIGACIONES DEL CONSORCIO	4
Cláusula 7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA	5
Cláusula 8. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES	7
Cláusula 9. PRECIO	8
Cláusula 10. MEDICIÓN Y PAGO	8
Cláusula 11. REAJUSTE	9
Cláusula 12. PLAZOS	9
Cláusula 13. PENALIDADES	9
Cláusula 14. CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR	9
Cláusula 15. TRABAJOS DEFICIENTES	10
Cláusula 16. RECEPCION DE LA OBRA	10
Cláusula 17. GARANTIAS	10
Cláusula 18. SEGUROS	11
Cláusula 19. RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA CON SU PERSONAL	11
Cláusula 20. SUBCONTRATOS	13
Cláusula 21. CONFIDENCIALIDAD	13
Cláusula 22. RESOLUCIÓN	13
Cláusula 23. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES	15
Cláusula 24. COMPETENCIA	15

Taller Industrial del Este S.A.

CONSORCIO CIEGEC

SUBCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Setiembre del año 2016, entre:

- Por un lado, el **CONSORCIO CIEGEC,** con domicilio en la calle Campo Vía esq. Los Arbolitos, Isla Bogado, Luque, República del Paraguay, representada legalmente por el Ing. Francisco Enrique Rivas Quevedo, con Documento de Identidad No 454.013 y por el Ing. Jean Marie Rodriguez, con Documento de Identidad No 7.361.066, denominada en adelante como el **CONSORCIO,** y;
- Por el otro lado, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.),** con domicilio en Ruta Internacional Nro. 7 – Km 12,5, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada legalmente por el Lic. Eduardo Borgognon, con Documento de Identidad Nº 1.545.717 y por el Ing. Gustavo De Jesús González Cardozo, con Documento de Identidad N° 2.084.694, denominada en adelante como la **SUBCONTRATISTA,**

Denominadas en forma conjunta como **Las Partes,** convienen en celebrar el presente Subcontrato de Prestación de Servicios, denominada en adelante como el **SUBCONTRATO,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula 1. DEFINICIONES

COMITENTE:	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).
CONSORCIO:	CONSORCIO CIEGEC.
SUBCONTRATISTA:	TIE S.A.
LAS PARTES:	El CONSORCIO y el SUBCONTRATISTA.
LA LICITACION:	LPN ANDE Nº 1044/2014.
El CONTRATO:	El Contrato N° 6.345/2015 entre el COMITENTE y el CONSORCIO para la Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Yacyretá – Ayolas – Villa Hayes.
El SUBCONTRATO:	El presente documento incluyendo toda variación, enmienda o modificación que pudiera acordarse entre las Partes en conformidad con los términos del mismo.

Cláusula 2. OBJETO

2.1 El CONSORCIO encomienda al SUBCONTRATISTA, y el SUBCONTRATISTA, acepta la encomienda y se obliga a la CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO Y EJECUCIÓN DE LAS FUNDACIONES DEL TRAMO 2, DESDE LA TORRE N° V1 A LA TORRE N° V8, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISION 500KV YACYRETA – AYOLAS – VILLA HAYES, comprendiendo las fundaciones de torres, los caminos de acceso a dichas torres y construcción de portones, cimbras y cercos.

2.2 En lo que respecta al cumplimiento de la "ESPECIFICACION TECNICA INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO", y las "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRAS DE LT's

Taller Industrial del Este S.A.

CONSORCIO CIEGEC

Cláusula 9. PRECIO

9.1 El Precio del SUBCONTRATO, para la construcción y el mantenimiento de los caminos de acceso y construcción de fundaciones de hormigón es de Gs. **12.962.400.000** (Guaraníes Doce Mil Novecientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.

9.2 El precio incluye todos los costos y beneficios del SUBCONTRATISTA para concluir los trabajos a su cargo en un todo de acuerdo con el SUBCONTRATO. Toda erogación adicional que se requiera para la ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance establecido y que no figure explícitamente, se considera incluido dentro del Precio del SUBCONTRATISTA.

9.3 Una vez definido el Proyecto Ejecutivo, donde se establecerán los tipos y cantidades de fundaciones a ejecutar, se computarán los volúmenes de hormigón teóricos que servirán para el pago de las fundaciones por precio unitario de volumen de hormigón. El precio por las mismas no podrá exceder al citado en el Ítem 9.2.

Cláusula 10. MEDICIÓN Y PAGO

10.1 El pago del CONSORCIO al SUBCONTRATISTA por la ejecución de los servicios objeto del Contrato, será efectuado en la Moneda Guaraní, a los 10 (diez) días hábiles de recibidos los pagos correspondientes del COMITENTE al CONSORCIO, siempre que el SUBCONTRATISTA haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el CONTRATO.

10.2 Ocurriendo aplicación de multa, la misma será descontada del pago correspondiente.

10.3 Los eventos de Pago, y las condiciones para medición de los trabajos, comprenden:

a) Anticipo en dos etapas:

10% del precio del subcontrato a la firma del presente SUBCONTRATO y contra entrega por el SUBCONTRATISTA y aprobación por el CONSORCIO de la Garantía de Cumplimiento del SUBCONTRATO establecida en la Cláusula 17 de este SUBCONTRATO.

10% del precio del subcontrato luego del nombramiento y aprobación del Representante del SUBCONTRATISTA, entrega de procedimientos de suministro de hormigón y de las actividades a ejecutar, entrega de Dosaje de Hormigón de cada planta fija, informe de Resultados de Ensayos con piedras trituradas, Análisis granulométrico de material triturado, arenas, certificados de origen de áridos y cemento, certificados de calibración de cada planta hormigonera e instalación del sitio de obra.

b) Caminos de acceso, portones, cimbras, cercos y fundaciones:

Contra certificación mensual por avance de los trabajos, descontando el porcentaje del anticipo.

c) Retención: de cada certificación mensual será retenido el 10%, que será devuelto en los siguientes plazos y condiciones:

1. 5% al finalizar las obras de este SUBCONTRATO, y

Taller Industrial del Este S.A.

ANEXO B

CRONOGRAMA ResumenTRAMO 2 Rev 2 TIE (set/16)

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	**Cronograma de Suministros y Obras - Lote 1 Y 2**	**720 días**	**30/05/16**	**20/05/18**
1	Orden de Inicio de Servicios	0 días	30/05/16	30/05/16
2	INGENIERÍA Y TRABAJOS PRELIMINARES	230,8 días	30/05/16	15/01/17
3	Paraboleo - Aprobación ANDE	39,8 días	30/05/16	08/07/16
12	Ingeniería de fundaciones	150 días	30/05/16	27/10/16
15	Replanteo topográfico	59 días	31/05/16	28/07/16
16	Tramo C1A (EBY: cruce de río)	28 días	29/06/16	26/07/16
17	Terraplen por piquete	30 días	29/06/16	28/07/16
18	Tramo C1B (EBY-SE Ayo)	42 días	31/05/16	11/07/16
19	Tramo C2 (V1-V8)	35 días	07/06/16	11/07/16
20	Estudio de suelo	55 días	08/07/16	31/08/16
21	Tramo C1A (EBY: cruce de río)	21 días	20/07/16	09/08/16
22	Tramo C1B (EBY-SE Ayo)	32 días	08/07/16	08/08/16
23	Tramo C2 (V1-V8)	50 días	13/07/16	31/08/16
24	Tipificación de Fundaciones	230,8 días	30/05/16	15/01/17
33	PROVISIÓN DE SUMINISTROS	268 días	30/05/16	22/02/17
34	Stubs Torres "Y"	90 días	30/05/16	28/08/16
38	Stubs Torres "AP" (WAL)	55 días	27/06/16	21/08/16
39	Fabricación Stubs (Torres "AP"; 350 Tn)	45 días	27/06/16	11/08/16
40	Transp Stubs (Torres "AP")	10 días	11/08/16	21/08/16
41	Stubs "AP": Llegada sitio Obra	0 días	21/08/16	21/08/16
42	Torres "Y"	126 días	13/06/16	17/10/16
46	Torres "AP"	200 días	08/07/16	24/01/17
55	Conductores y Herrajes	95 días	31/10/16	03/02/17
56	Aisladores	100 días	14/11/16	22/02/17
57	Materiales de puesta a Tierra	45 días	25/07/16	08/09/16
58	EJECUCIÓN DE OBRAS	715,2 días	31/05/16	16/05/18
59	Instalación Obrador Avanzado - Ayolas	35 días	31/05/16	04/07/16
60	Instalación Obrador Avanzado - Lote 1	45 días	05/07/16	18/08/16
61	Instalación Obrador Avanzado - Lote 2	45 días	19/08/16	02/10/16
62	Lib / Perm de Paso - C2: V01 a V08	45 días	20/06/16	04/08/16
63	Limpieza de Franja	639 días	15/08/16	16/05/18
64	Lote 1: Limpieza Franja	580 días	15/08/16	18/03/18
65	Lote 2: Limpieza Franja	560 días	02/11/16	16/05/18
66	Caminos de Acceso	90 días	05/09/16	04/12/16
67	C2: V1 - V8: Accesos (38 t/m)	90 días	05/09/16	04/12/16
68	OBRAS CIVILES	321 días	30/08/16	16/07/17
69	Fundac. Tramo C1A (cruce de río)	122 días	07/09/16	06/01/17
73	Fundac. C1B (suelo)	102 días	30/08/16	09/12/16
77	Fundac. C2 (V1-V8) 51,2 km	152 días	20/09/16	19/02/17
78	Excavación	150 días	20/09/16	17/02/17
79	Colocación Stubs (115 Tn)	150 días	21/09/16	18/02/17
80	Hormigonado (23 Trm/mes)	150 días	22/09/16	19/02/17
81	Fundac. C3 (V8-V15) 47,8 km	152 días	25/10/16	26/03/17
85	Fundac. C4 (V16-V20) 57,6 km	152 días	29/11/16	30/04/17
89	Fundac. C5 (V20-V26) 51 km	167 días	27/10/16	11/04/17
93	Fundac. C6 (V26-V35) 55,4 km	197 días	27/12/16	11/07/17
97	Fundac. C7 (V35-V41) 57 km	167 días	31/01/17	16/07/17
101	MONTAJE ELECTROMECÁNICO	587,2 días	21/09/16	01/05/18
152	REVISIÓN FINAL	100 días	27/01/18	07/05/18
153	PRUEBAS FINALES	30 días	20/04/18	20/05/18
164	FIN CONTRACTUAL	0 días	20/05/18	20/05/18

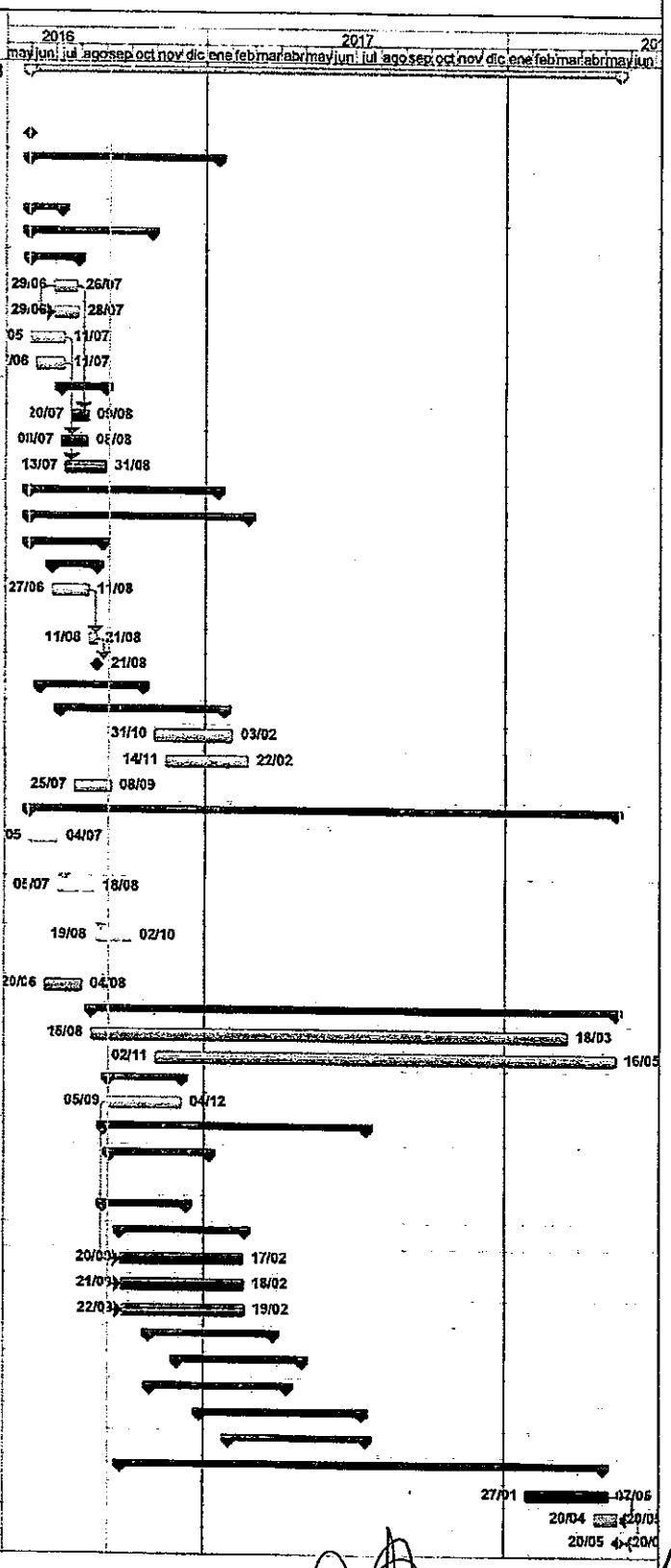

Taller Industrial del Este S.A.

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6773/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE

N° 1255/2016

ID – 316205

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

CONTRATISTA: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A.

ÍTEM: 23(100%)- HHP1

2016

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Contrato N° 6773/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A., domiciliada en la Ruta Internacional N° 7 Km 12 ½, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo de Jesús González Cardozo con Cédula de Identidad N° 2.084.694, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), Ítem 23 – HHP 1; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DX/OC
ANDE

Taller Industrial del Este S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20012.521 – 00 – 30 – 001 – 2016/18973 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 514/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 316205.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4067/2016. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4250/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2017, 2018 y 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3 Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

HHP1:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
23	SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ	TIE S.A.	100	1.175	2.350	1.035.000	1.216.125.000	2.432.250.000

ÍTEM 23 – SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

Por un monto total mínimo de ₲ 1.216.125.000 (guaraníes un mil doscientos dieciséis millones ciento veinticinco mil) y un monto total máximo de ₲ 2.432.250.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Taller Industrial del Este S.A.

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Taller Industrial del Este S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

No se contempla Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5 %) del monto máximo del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), ***Ítem 23 – HHP1.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Taller Industrial del Este S.A.

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
D.I/OC
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, Departamento de Supervisión de Obras de Distribución y Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público en el caso del Ítem 1 e ítem 52 (Asunción y Alrededores); Departamentos de Operación de Distribución Capital y Central ítems 7, 8, 58 y 59 (Limpio y Luque) y Agencias Regionales en el caso de los demás ítems.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 DIC. 2016

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A.
RUC N° 80026347-2

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Taller Industrial del Este S.A.

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

Taller Industrial del Este S.A.